



## Jurisprudencia del Estado miembro

Los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la Unión Europea aplican e interpretan tanto su propio Derecho como el Derecho de la UE. Por tanto, los ciudadanos y los profesionales del Derecho de cada Estado miembros deben tener acceso no sólo a la jurisprudencia de su propio Estado, sino también a la de los demás Estados miembros.

La mayoría de los Estados miembros dispone de una o más bases de datos con las resoluciones y dictámenes pronunciados por sus órganos jurisdiccionales en interpretación del Derecho de la UE, del Derecho nacional y asimismo del Derecho regional y local. La información disponible en Internet puede estar restringida, en algunos casos, a determinados órganos jurisdiccionales (por ejemplo, los tribunales supremos) o tipos de resoluciones.

Para efectuar una búsqueda en la jurisprudencia de un Estado miembro, puede accederse a una base de datos de ese Estado, **seleccionando una de las banderas situadas a la derecha, que redirigen a la página nacional correspondiente**, o bien a una **base de datos europea**, como alguna de las siguientes (lista no exhaustiva):

- [JURE](#), creada por la Comisión Europea, que incluye la jurisprudencia en materia civil y mercantil y sobre el reconocimiento y la ejecución de sentencias en otro Estado distinto de aquel en el que se dictó la sentencia. Recoge la jurisprudencia sobre los convenios internacionales aplicables (el Convenio de Bruselas de 1968 y el Convenio de Lugano de 1988) y la jurisprudencia de la UE y los Estados miembros.
- Dos bases de datos de jurisprudencia de los Estados miembros, sobre aplicación del Derecho de la Unión Europea, denominadas "[JuriFast](#)" y "[Dec.Nat](#)", sostenidas por la Asociación de Consejos de Estado y Jurisdicciones Supremas Administrativas de la Unión Europea ([ACA Europe](#)). Las resoluciones se ofrecen en la lengua original, con un sumario en inglés y francés. La base de datos "[Dec.Nat](#)" contiene además referencias y análisis de las resoluciones nacionales, ofrecidas por el Servicio de Investigación y Documentación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Varias bases de datos nacionales (y algunas de países candidatos a la adhesión) con la jurisprudencia de sus tribunales supremos, con acceso a través del sitio web de la [Red de presidentes de los tribunales supremos de la UE](#).
- Una base de datos de las resoluciones nacionales de los tribunales y órganos especiales en materia de discriminación, con acceso a través del portal de información de [Agencia de Derechos Fundamentales](#) de la UE.
- [CODICES](#), una base de datos creada por la [Comisión de Venecia](#) del [Consejo de Europa](#), que incluye jurisprudencia en materia constitucional no sólo de los Estados miembros de la UE, sino también de otros miembros del Consejo de Europa.

Por otra parte, el Portal Europeo de Justicia Electrónica ofrece información sobre los diversos [órganos jurisdiccionales de los Estados miembros](#). Muchos de ellos disponen de sitios web con bases de datos de su propia jurisprudencia.


La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el [aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas](#).

Última actualización: 18/01/2019

### Jurisprudencia del Estado miembro - Bélgica

En esta sección se ofrece un resumen de las fuentes de jurisprudencia y de su contenido, así como información sobre las bases de datos correspondientes.

Sitios Web disponibles

 El sitio Web JURIDAT permite efectuar una búsqueda en la jurisprudencia belga.

### Presentación de las resoluciones y los sumarios

Por lo general, las resoluciones se introducen mediante una lista de palabras clave o «abstract», seguida de un sumario (o resumen) de las cuestiones jurídicas más importantes, así como de las referencias a la legislación o a decisiones anteriores.

#### Ejemplo:

Lista de palabras clave o «abstract»: Competiciones deportivas - Partidos de fútbol - Seguridad - Delito - Sanción administrativa - Recurso ante el tribunal de policía - Derechos de la defensa - Violación - Excepción - Desestimación de la demanda - Reapertura del debate - Misión del juez.

Sumario: El juez debe ordenar la reapertura del debate antes de desestimar, en su totalidad o en parte, una demanda tomando como base una excepción que las partes no hayan invocado ante él, como la violación de los derechos de la defensa en un proceso dirigido a imponer una sanción administrativa en virtud de la Ley de 21 de diciembre de 1998 relativa a la seguridad en los partidos de fútbol (1) (2). (1) Véanse Cass., 26 de diciembre de 1986, RG 5176, Pas. 1987, n.º 258; Cass., 3 de abril de 1998, RG C.97.0087.F, Pas. 1998, n.º 191; y Cass., 17 de mayo de 2002, RG C.01.0330.F, Pas., 2002, n.º 303. (2) Art. 26, §§ 1.º y 2.º de la Ley de 21 de diciembre de 1998 en su versión vigente antes de ser modificado por la Ley de 25 de abril de 2007.

#### Tribunales cuya jurisprudencia está incluida

- Tribunal Supremo
- Órganos jurisdiccionales ordinarios
- Órganos jurisdiccionales especializados

#### Seguimiento de los procesos en curso

	Tribunal Supremo	Otros tribunales
¿Se ofrece información sobre: la existencia de un recurso?	Sí	Sí
el hecho de que la causa siga estando pendiente?	Sí	No
el resultado de un recurso?	Sí	No
el carácter irrevocable y definitivo de una decisión?	No	No
el hecho de que el proceso se pueda presentar ante :	Sí	Sí/No
otro órgano jurisdiccional (Tribunal Constitucional, etc.)?	Sí	Sí/No
el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?	Sí/No	Sí/No
el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?		

#### Normas de publicación

	¿En el ámbito nacional?	¿Por decisión de determinados tribunales?
¿Existen normas imperativas en materia de publicación de las decisiones judiciales?	No	No

Existen normas de conducta de cumplimiento voluntario.

	Tribunal Supremo	Otros tribunales
¿Se publica el texto íntegro o un resumen?	Un resumen	Un resumen

Si se publica un resumen, ¿qué criterios se siguen para elaborarlo?	El interés social y jurídico	El interés social y jurídico
---	------------------------------	------------------------------

#### Enlaces relacionados

[Juridat](#)

[Servicio Público Federal de Justicia](#)

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 06/08/2019

### Jurisprudencia del Estado miembro - Bulgaria



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [bg](#).

En la presente sección encontrará información general sobre la jurisprudencia búlgara, una descripción de las bases de datos de jurisprudencia pertinentes y enlaces con éstas.

El Tribunal Supremo Administrativo es el encargado de controlar el rigor y la equidad de la promulgación de leyes en el ámbito del Derecho administrativo.

Conoce de los recursos e impugnaciones referentes a los actos del Consejo de Ministros, el Primer Ministro, los Viceprimeros Ministros, los Ministros y los directores de otras instituciones directamente dependientes del Consejo de Ministros; a los actos del Consejo Supremo de la Magistratura, del banco central de Bulgaria, de los gobernadores de distrito, y a otros actos prescritos por la ley. Debe resolver en los conflictos relativos a la legalidad de la legislación delegada. Como instancia de apelación, examina las resoluciones judiciales sobre asuntos administrativos y resuelve en los recursos contra resoluciones judiciales efectivas en materia administrativa.

El Tribunal Supremo de Casación es la instancia judicial suprema en materia penal, civil y mercantil. Tiene jurisdicción en todo el territorio de la República de Bulgaria. Los órganos encargados de la administración de Justicia son el Tribunal Supremo de Casación, el Tribunal Supremo Administrativo, los tribunales de apelación y de distrito, los tribunales militares y los tribunales regionales. Las sentencias y resoluciones se incluyen en las bases de datos de los órganos jurisdiccionales correspondientes, tanto en forma electrónica como en papel.

#### Jurisprudencia disponible en sitios web

El [Tribunal Supremo Administrativo](#) tiene una sede electrónica desde principios del año 2002. Este portal se creó para atender a las necesidades de particulares, entidades jurídicas y organismos administrativos que necesitaban poder acceder con facilidad a información sobre las actividades judiciales del Tribunal.

La jurisprudencia puede consultarse en la sede electrónica del Tribunal. Para acceder a la base de datos, el usuario debe registrarse (con nombre de usuario y clave de acceso) por un procedimiento uniforme y gratuito.

El [Tribunal Supremo de Casación](#) tiene una sede electrónica que permite acceder directamente a su base de datos.

#### Presentación de las resoluciones/títulos en las bases de datos de jurisprudencia

##### Tribunal Supremo Administrativo

Las resoluciones y demás actos del Tribunal Supremo disponibles en línea no van precedidas de un título o encabezamiento introductorio. Cada acto figura por su número y fecha de emisión y el número del asunto al que se refiere (por ejemplo: "Решение №5908 от 23.06.2005 по Дело №4242/2005").

##### Tribunal Supremo de Casación

Las sentencias se emiten en papel y se publican en el boletín, el anuario y la sede electrónica del [Tribunal Supremo de Casación](#) de la República de Bulgaria.

Las búsquedas pueden efectuarse **por fecha de la vista y nombres de las partes en el asunto, por número del asunto según el registro del Tribunal Supremo de Casación, y por número del asunto en la sala correspondiente del Tribunal Supremo de Casación**.

Las versiones completas de las sentencias (sin los datos personales) dictadas después del 1 de octubre de 2008 pueden consultarse utilizando el enlace de la parte inferior de la página "resultados de la búsqueda".

Las **noticias y comunicados de prensa** del Tribunal Supremo de Casación de la República de Bulgaria se publican en la sección "Oficina de prensa" de la sede electrónica del Tribunal. Las **sentencias sobre asuntos que presentan especial interés público** se publican en la misma sección y en la base de datos de información del Tribunal Supremo de Casación.

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

##### Tribunal Supremo Administrativo

La jurisprudencia se publica en la sede electrónica del Tribunal en formato HTML.

##### Tribunal Supremo de Casación

La jurisprudencia se publica en la sede electrónica del Tribunal en formato PDF.

#### Órganos jurisdiccionales referidos

- [Tribunal Supremo Administrativo](#)
- [Tribunal Supremo de Casación](#).

#### Procesos ulteriores

	Tribunales Supremos (Administrativo y de Casación)	Otros órganos jurisdiccionales
<b>Disponibilidad de información:</b>	Sí	Sí
• sobre los recursos interpuestos		
• sobre si un asunto está aún pendiente	Sí	Sí
• sobre el resultado de los recursos	Sí	Sí
• sobre si la resolución es firme	Sí	Sí
• sobre procesos ulteriores ante otros órganos jurisdiccionales internos (Tribunal Constitucional, etc.) el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el Tribunal de Derechos Humanos	n/d	n/d

#### Normas de publicación

	A nivel nacional	En los órganos jurisdiccionales
<b>¿Existen normas de obligado cumplimiento sobre la publicación de jurisprudencia?</b>	Sí: art. 64.1 de la Ley del Sistema Judicial	Sí

	Tribunales Supremos	Otros órganos jurisdiccionales

¿Se publica la totalidad de la jurisprudencia o únicamente una selección?	Tribunales Supremos Administrativo y de Casación: jurisprudencia completa	Jurisprudencia completa o sólo una selección
Si no se publica la jurisprudencia completa, ¿qué criterios de selección se aplican?	n/d	n/d

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 17/12/2018

## Jurisprudencia del Estado miembro - Chequia

Esta sección ofrece una visión de conjunto de la jurisprudencia en la República Checa, así como una descripción de las principales bases de datos de jurisprudencia y los vínculos correspondientes.

### Jurisprudencia disponible en Internet

La jurisprudencia está a disposición de los ciudadanos en el sitio web del Ministerio de Justicia <https://www.justice.cz/>, en el apartado *Judikatura* (Jurisprudencia).

Mantienen una base de datos de su propia jurisprudencia los siguientes órganos jurisdiccionales:

- el Tribunal Constitucional (*Ústavní soud*);
- el Tribunal Supremo (*Nejvyšší soud*); y
- el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo (TSCA) (*Nejvyšší správní soud*).

En el [sitio web del TSCA](#) se publican resúmenes de todas sus resoluciones, respetando el anonimato. Este tribunal, actuando en pleno, selecciona por su importancia algunas de las resoluciones dictadas por él mismo y por otros órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo de rango inferior, para presentarlas con más detalle.

### Presentación de las resoluciones/títulos

En los sitios web de los tribunales supremos correspondientes se incluyen sus sentencias respectivas.

### Formatos

La jurisprudencia se presenta en formato HTML.

### Jurisprudencia que se incluye

Se incluye la jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales siguientes

- Tribunal Constitucional ([Base de datos del TC](#))
- Tribunal Supremo ([Base de datos del TS](#))
- Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo ([Base de datos del TSCA](#))

### Otros procedimientos

	Tribunales Supremos	Otros tribunales
¿Se dispone de información sobre los recursos presentados?	No	Sí ( <a href="https://www.justice.cz/">https://www.justice.cz/</a> , referencia <i>InfoSoud</i> )
sobre si un asunto sigue aún pendiente?	No	Sí ( <i>InfoSoud</i> )

sobre los resultados de los recursos?	No	Sí ( <i>InfoSoud</i> )
sobre la irrevocabilidad de la resolución?	No	No
sobre los procesos ulteriores ante otro tribunal nacional (por ejemplo, Tribunal Constitucional)?	No	No
El Tribunal de Justicia de la Unión Europea?	No	No
El Tribunal Europeo de Derechos Humanos?		

#### Normas de publicación

	a escala nacional?	a escala de los tribunales?
¿Hay normas vinculantes para la publicación de la jurisprudencia?	Sí	Sí
	Tribunales Supremos	Otros tribunales
¿Se publica la jurisprudencia completa o solo una selección?	Jurisprudencia completa	Solo una selección
Si se hace una selección, ¿qué criterios se aplican?		Importancia del tema

#### Bases de datos jurídicas

##### Denominación y URL de la base de datos

[Portal de la Administración pública](#)

##### ¿Es gratuito el acceso a la base de datos?

Sí, el acceso a la base de datos es gratuito.

##### Breve descripción del contenido

La base de datos contiene la legislación de la República Checa en lengua checa.

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 17/04/2018

#### Jurisprudencia del Estado miembro - Dinamarca


En Dinamarca no existe ninguna base de datos de jurisprudencia.

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 10/09/2013

## Jurisprudencia del Estado miembro - Alemania

 Nota: la versión original de esta página [de](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta sección ofrece información sobre la jurisprudencia de Alemania.

### Jurisprudencia disponible en un sitio web

#### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
Jurisprudencia presentada con títulos	Tribunal Federal de Justicia: No  Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: Sí, en determinadas resoluciones  Tribunal Federal Económico-Administrativo: Sí  Tribunal Federal de Trabajo: Sí  Tribunal Federal de lo Social: Sí	Tribunal Federal de Patentes: No

Las sentencias importantes del **Tribunal Federal Contencioso-Administrativo** están divididas en títulos, lo que ayuda a su fácil identificación por el usuario.

Las sentencias del **Tribunal Federal Económico-Administrativo** tienen una especie de título con el concepto básico.

Las sentencias del **Tribunal Federal de Trabajo** indican la sala, la fecha y el número de referencia.

#### Ejemplos de títulos

En el **Tribunal Federal Contencioso-Administrativo**: la declaración como no subvencionables de los costes de los medicamentos potenciadores de la potencia sexual contraviene el artículo 3, apartado 1, de la Ley Fundamental.

En el **Tribunal Federal Económico-Administrativo**: exclusión del tipo impositivo reducido para los servicios administrativos y de gestión de una sociedad registrada para las asociaciones de miembros afiliadas – ámbito del artículo 68, apartado 2, letra b), del Código fiscal – competencia a los efectos del artículo 65, apartado 3, del Código fiscal.

En el **Tribunal Federal de Trabajo**: 10., 11.2.2009, 10 AZR 222/08, pago especial – con referencia a un conjunto unilateral de reglas de los empresarios – sujeto a modificación.

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

	Órganos jurisdiccionales supremos		Otros órganos jurisdiccionales	
	documento	metadatos	documento	metadatos
¿Qué formatos se emplean?	Tribunal Federal de Justicia: pdf	Tribunal Federal de Justicia: pdf		

Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: html	Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: pdf	Tribunal Federal de Patentes: pdf	Tribunal Federal de Patentes: ninguno
Tribunal Federal Económico-Administrativo: html	Tribunal Federal Económico-Administrativo: html		
Tribunal Federal de Trabajo: x html 1			

#### Procesos ulteriores

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Hay información sobre los recursos presentados?	Tribunal Federal de Justicia: no Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: sí Tribunal Federal de Trabajo: no Tribunal Federal de lo Social: no	Tribunal Federal de Patentes: no
¿sobre si un caso está aún pendiente?	Tribunal Federal de Justicia: no Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: no Tribunal Federal Económico-Administrativo: sí Tribunal Federal de Trabajo: no Tribunal Federal de lo Social: no	Tribunal Federal de Patentes: no
¿sobre los resultados de los recursos?	Tribunal Federal de Justicia: no Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: sí Tribunal Federal Económico-Administrativo: sí Tribunal Federal de Trabajo: no Tribunal Federal de lo Social: no	Tribunal Federal de Patentes: no
¿sobre la irrevocabilidad de la resolución?	Tribunal Federal de Justicia: sí Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: no Tribunal Federal Económico-Administrativo: no Tribunal Federal de Trabajo: no Tribunal Federal de lo Social: no	Tribunal Federal de Patentes: no
¿sobre otros procesos ante otros tribunales internos (Tribunal Constitucional...)?	Tribunal Federal de Justicia: no Tribunal Federal Contencioso-Administrativo:	Tribunal Federal de Patentes: no Tribunal Federal de Patentes:



¿el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?	no	no
¿el Tribunal de Derechos Humanos?	Tribunal Federal Económico-Administrativo:	Tribunal Federal de Patentes:
	sí	no
	Tribunal Federal de Trabajo:	
	sí	
	Tribunal Federal de lo Social:	
	no	
	Tribunal Federal de Justicia:	
	no	
	Tribunal Federal Contencioso-Administrativo:	
	sí, en algunos casos	
	Tribunal Federal Económico-Administrativo:	
	sí	
	Tribunal Federal de Trabajo:	
	sí	
	Tribunal Federal de lo Social:	
	no	
	Tribunal Federal de Justicia:	
	no	
	Tribunal Federal Contencioso-Administrativo:	
	no	
	Tribunal Federal Económico-Administrativo:	
	Tribunal Federal de lo Social:	
	no	

El **Tribunal Federal de Patentes** sólo comunica esta información cuando se cita en el texto completo de la resolución.

El **Tribunal Federal Contencioso-Administrativo** publica en Internet las cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

#### Normas de publicación

	¿A escala nacional?	¿A escala de los tribunales?
¿Hay normas vinculantes para la publicación de la jurisprudencia?	Tribunal Federal de Justicia: no Tribunal Federal de Patentes: no	Tribunal Federal de Patentes: no Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: sí

	Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: sí	Tribunal Federal Económico-Administrativo: sí
	Tribunal Federal de Trabajo: no	Tribunal Federal de Trabajo: sí

En el caso del **Tribunal Federal Contencioso-Administrativo**, las normas figuran en el artículo 55 de su Reglamento, junto con los artículos 169 y 173 de la Ley orgánica de la justicia y el artículo 1 de la Ley de libertad de información.

En el caso del **Tribunal Federal Económico-Administrativo**, se aplica con carácter general el principio de la igualdad de trato; es decir, el Tribunal debe tener en cuenta el derecho de la prensa a la igualdad de trato a los medios. Por tanto, las sentencias del Tribunal están sujetas a una fecha de emisión. En esa fecha se informa a la prensa sobre ellas, se publican en Internet, se atienden las suscripciones a la jurisprudencia, etc.


	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se publica la jurisprudencia completa o únicamente una selección?	<p>Tribunal Federal de Justicia: sólo una selección</p> <p>Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: sólo una selección</p> <p>Tribunal Federal Económico-Administrativo: sólo una selección</p> <p>Tribunal Federal de Trabajo: publicación completa</p> <p>Tribunal Federal de lo Social: publicación completa</p>	<p>Tribunal Federal de Patentes: publicación completa</p>
En caso de realizarse una selección, ¿qué criterios se aplican?	<p>Tribunal Federal de Justicia: todas las resoluciones motivadas ('sentencias')</p> <p>Tribunal Federal Contencioso-Administrativo: Sí, en el caso de las resoluciones fundamentales</p> <p>Tribunal Federal Económico-Administrativo: Todas sus resoluciones están en Internet y se publican en la base de datos juris: en concreto, están todas las resoluciones cuyo fondo justifique la documentación (no hay información por ejemplo, sobre las resoluciones no motivadas)</p> <p>Las resoluciones están accesibles en Internet durante 4 años. Transcurrido este plazo, se suprimen.</p> <p>El Tribunal Federal Económico-Administrativo ofrece también el envío electrónico (pueden solicitarse sentencias concretas utilizando el número de referencia específico)</p>	

En el caso del **Tribunal Federal de lo Social**, se publica íntegramente una selección de las resoluciones publicadas.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 26/11/2012

## Jurisprudencia del Estado miembro - Estonia

 Nota: la versión original de esta página [\[et\]](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta sección da un panorama general de la jurisprudencia de Estonia y describe las principales bases de datos de jurisprudencia.

### Jurisprudencia disponible en internet

La jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia está disponible en internet desde 2001. La jurisprudencia del Tribunal Supremo está disponible desde la reorganización del sistema judicial en 1993 y está publicada en la edición electrónica del *Riigi Teataja* ([Boletín Oficial de Estonia](#)) y en el sitio web del [Tribunal Supremo](#). La jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia se publica en la [edición electrónica del Riigi Teataja](#).

La obligación de que la jurisprudencia esté disponible aparece regulada en la Ley de información pública y los distintos códigos procesales recogen normas más específicas sobre ello. Normalmente se hacen públicas todas las resoluciones firmes. En los procedimientos civiles y administrativos hay previstas excepciones por las que los tribunales, por iniciativa propia o a solicitud de la persona en cuestión, no revelen en sus sentencias el nombre de esta (lo sustituyen por sus iniciales u otros caracteres), su número de identificación personal, su fecha de nacimiento o su dirección. Igualmente, en procedimientos civiles y administrativos, los tribunales, por iniciativa propia o a solicitud de la persona en cuestión, pueden decidir publicar solo el fallo de una sentencia que contenga datos personales sensibles o no publicarla en absoluto si sustituir por iniciales u otros caracteres el nombre de la persona pudiera perjudicar su privacidad. Los tribunales solo pueden publicar la parte dispositiva de una resolución si esta contiene información a cuyo acceso se se aplique alguna otra restricción jurídica.

Todas las sentencias firmes de procesos penales se publican, pero solo se hacen públicos los datos personales del demandado (nombre y código de identificación personal o fecha de nacimiento). Por regla general, los datos personales de los demandados menores de edad no se divulgan (su nombre y su código de identificación personal o fecha de nacimiento se sustituyen por iniciales u otros caracteres). A solicitud de una persona o por iniciativa propia, el tribunal puede, en procesos penales, publicar únicamente la introducción y el fallo o la parte final de una resolución, si en esta se contienen datos personales sensibles. Esta regla se usa también si la resolución contiene datos personales a los que se aplique alguna otra restricción jurídica o que permitan identificar a la persona en cuestión, aunque los nombres y otros datos personales se hayan sustituido por iniciales u otros caracteres.

La publicación de la jurisprudencia se considera parte de la administración de justicia y la publicación de datos específicos puede impugnarse. Por ello, el órgano jurisdiccional debe motivar su decisión sobre la forma de publicar la resolución.

### Presentación de las resoluciones y los títulos

	Tribunal Supremo	Otros órganos jurisdiccionales
Jurisprudencia presentada con títulos	Sí	No

En el *Riigi Teataja* y el sitio web del Tribunal Supremo se pueden realizar búsquedas de la jurisprudencia del Tribunal Supremo en el *Riigi Teataja* por año, tipo de asunto, número de asunto, fecha de la sentencia, composición del tribunal, tipo de procedimiento, tipo de delito, anotaciones y contenido. En el sitio web del Tribunal Supremo también pueden realizarse búsquedas de jurisprudencia por palabras clave.

Se pueden realizar búsquedas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia por tipo de procedimiento y, dependiendo de este, también según distintos criterios. En todos los tipos de procedimientos se pueden realizar búsquedas por número de asunto, juzgado, tipo y fecha de la resolución, fecha del procedimiento y contenido de la resolución. Se pueden realizar búsquedas de las sentencias en materia penal por número de instrucción sumarial, asunto y tipo de resolución, tipo de querrela, tipo de resolución o, por ejemplo, los motivos de absolución. Asimismo se pueden realizar búsquedas de las

sentencias en materia civil y de lo contencioso-administrativo por categoría y tipo de asunto, tipo de demanda y resolución del asunto.

#### Ejemplo de título

Examen de la constitucionalidad del artículo 7<sup>1</sup>, apartado 1, frase segunda, de la Ley de aviación.

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

	Tribunal Supremo		Otros órganos jurisdiccionales	
	Documento	Metadatos	Documento	Metadatos
¿Se puede acceder a la jurisprudencia en formato XML?	No	No	No	No
¿Qué otros formatos se utilizan?	HTML	HTML	PDF	HTML

#### Procesos posteriores

	Tribunal Supremo	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se ofrece información sobre los recursos presentados?	-	No
sobre si un caso sigue aún pendiente?	Sí	No
sobre los resultados de los recursos?	-	Sí
sobre la irrevocabilidad de la resolución?	Sí	Sí
sobre procesos posteriores ante otro tribunal nacional (p.ej., Tribunal Constitucional)?	No	No
el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?	No	No
el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?	No	No

#### Normas de publicación

	A nivel nacional	A nivel de los tribunales
¿Existen normas vinculantes para la publicación de jurisprudencia?	Sí	-

Las normas relativas a la publicación de la jurisprudencia se establecen en los códigos de enjuiciamiento correspondientes. Existen normas diferentes para el enjuiciamiento penal y para el enjuiciamiento civil.

	Tribunal Supremo	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se publica la jurisprudencia completa o solo una selección?	Solo una selección.	Solo una selección.
	La selección se hace según dos criterios 1) la resolución debe haber entrado en vigor; 2) la resolución puede publicarse si: a) (en asuntos civiles y contencioso-administrativos) no contiene datos	La selección se hace según dos criterios 1) la resolución debe haber entrado en vigor; 2) la resolución puede publicarse si: a) (en asuntos civiles y contencioso-administrativos) no contiene datos

<p>¿Cuáles son los criterios aplicados para hacer la selección ?</p>	<p>personales sensibles; la resolución se publica con los nombres sustituidos por iniciales u otros caracteres y ello de forma que no perjudique a la privacidad del individuo en cuestión; la resolución no contiene información sujeta a ninguna otra restricción jurídica;</p> <p>b) (en asuntos penales) no contiene datos personales sensibles o datos personales sujetos a ninguna otra restricción jurídica, o si los nombres y otros detalles personales se sustituyen por iniciales y otros caracteres para que no pueda identificarse a la persona en cuestión; la resolución no contiene información sujeta a ninguna otra restricción jurídica.</p>	<p>personales sensibles; la resolución se publica con los nombres sustituidos por iniciales u otros caracteres y ello de forma que no perjudique a la privacidad del individuo en cuestión; la resolución no contiene información sujeta a ninguna otra restricción jurídica;</p> <p>b) (en asuntos penales) no contiene datos personales sensibles o datos personales sujetos a ninguna otra restricción jurídica, o si los nombres y otros detalles personales se sustituyen por iniciales y otros caracteres para que no pueda identificarse a la persona en cuestión; la resolución no contiene información sujeta a ninguna otra restricción jurídica.</p>
--	---	---

## Bases de datos jurídicas

### Denominación y URL de las bases de datos

La jurisprudencia del Tribunal Supremo publicada se encuentra en el sitio web del [Tribunal Supremo](#) y en el [Riigi Teataja](#).

La jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia con fuerza de ley y publicada puede encontrarse realizando una [búsqueda](#) en la jurisprudencia del Riigi Teataja.

Las cuestiones prejudiciales que dirigen los órganos estonios al Tribunal Europeo de Justicia pueden consultarse en el [sitio web](#) del Tribunal Supremo. En la web figuran el nombre del tribunal que hace la solicitud, la fecha de presentación, una descripción del contenido de la solicitud y el número de jurisprudencia de Estonia y del TJUE.

En el [Riigi Teataja](#) se publican resúmenes de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El [sitio web](#) de órganos jurisdiccionales ofrece estadísticas de los procesos en órganos de primera y segunda instancia desde 1996. Las estadísticas del Tribunal Supremo pueden consultarse en el [sitio web](#) del Tribunal Supremo. Las estadísticas sobre asuntos de examen de constitucionalidad están disponibles desde 1993 y las referidas a asuntos contencioso-administrativos, civiles, penales y de faltas, desde 2002.

El [sitio web](#) del Tribunal Supremo presenta también a partir de 2006 análisis jurídicos de distintos asuntos.

### ¿Es gratuito el acceso a las bases de datos?

Sí, el acceso a las bases de datos es gratuito.

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 13/08/2019

## Jurisprudencia del Estado miembro - Irlanda



Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta sección ofrece una visión de conjunto de la jurisprudencia irlandesa, así como una descripción de las principales bases de datos de jurisprudencia, con los vínculos correspondientes.

---

La jurisprudencia está formada por los precedentes judiciales, es decir, las sentencias ya dictadas. En determinadas condiciones, estas sentencias tienen carácter vinculante para los demás órganos jurisdiccionales cuando las circunstancias del caso son similares. Normalmente las sentencias de los órganos jurisdiccionales inferiores se atienen a las dictadas por los órganos jurisdiccionales superiores. La jurisprudencia se basa en dos grandes principios: el de *stare decisis* y el de *res judicata*. El principio de *stare decisis* confiere a los precedentes carácter vinculante. El principio de *res judicata* («cosa juzgada») indica que el asunto ya ha sido objeto de una sentencia anterior. La jurisprudencia se puede consultar en el sitio web correspondiente.

### Jurisprudencia disponible en un sitio web

#### Presentación de las resoluciones judiciales

La mayor parte de la jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales irlandeses está disponible para el público en general.

La jurisprudencia es accesible de forma gratuita en el sitio del [servicio de los tribunales de Irlanda](#).

Este sitio contiene la jurisprudencia del Tribunal Supremo (*Supreme Court*), del Tribunal Penal de Apelación (*Court of Criminal Appeal*) y del Tribunal Superior (*High Court*). La jurisprudencia del Tribunal Supremo también se encuentra en el sitio web del Tribunal Supremo de Irlanda (<http://www.supremecourt.ie/>).

La jurisprudencia del Tribunal Supremo está disponible desde 2001, y la del Tribunal Penal de Apelación y el Tribunal Superior desde 2004.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Penal de Apelación y del Tribunal Superior también está disponible en las bases de datos [BAILII](#) (*British and Irish Legal Information Institute*) e [IRLII](#) (*Irish Legal Information Initiative*).

A través del sitio web BAILII puede accederse a las siguientes recopilaciones:

- Resoluciones del Tribunal Superior de Irlanda
- Resoluciones del Tribunal Penal de Apelación de Irlanda
- Resoluciones del Tribunal Superior de Irlanda
- Resoluciones de la autoridad irlandesa de competencia
- Resoluciones de la autoridad irlandesa de competencia (avisos)
- [Decisiones del Comisario irlandés de información](#)
- [Estudios de casos de la Comisión irlandesa de protección de datos](#)

#### Normas de publicación

No existen normas que obliguen a publicar la jurisprudencia de ámbito nacional o a nivel de los tribunales. Las sentencias diferidas (en los casos en que el juez o el tribunal decide un aplazamiento para considerar y redactar la sentencia) del Tribunal Supremo también se publican.

Las resoluciones judiciales dictadas *ex tempore*, cuando el órgano jurisdiccional no decide ningún aplazamiento antes de dictar la resolución, sólo se publican si contienen alguna cuestión de derecho particular o si lo decide expresamente el órgano jurisdiccional que la dicta.

Los contenidos accesibles en línea sobre las resoluciones judiciales no son anónimos, a menos que el órgano jurisdiccional o una ley decidan lo contrario. En algunos casos la ley requiere que el asunto no se examine en público y existen disposiciones que prohíben difundir el nombre de la víctima. En estas resoluciones judiciales se mantiene el anonimato.

Las resoluciones tratadas *in camera* o las que contienen datos personales confidenciales sobre una parte o un testigo también se mantienen anónimas.

Antes de su publicación en el sitio web, las resoluciones judiciales se envían en copia impresa a:

- los jueces
- bibliotecas especializadas del
  - Fiscal General y
  - Fiscal General adjunto
- diversos ministerios.

## Enlaces relacionados

[Servicio de los tribunales de Irlanda](#)

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 12/01/2012

## Jurisprudencia del Estado miembro - Grecia

### Jurisprudencia disponible en un sitio web

#### Presentación de las resoluciones/Títulos

	Consejo de Estado	Tribunal Supremo (de casación civil y penal)	Otros órganos jurisdiccionales
Jurisprudencia presentada con títulos	No	Sí (desde 2008 hasta 2011 todas las sentencias penales)	No

En el [Tribunal Supremo](#), las sentencias penales se clasifican por título desde 2008 (serie completa hasta 2011). Por tanto, puede accederse a ellas a partir de ese título. Se puede acceder a las sentencias civiles y penales buscándolas por su número de publicación.

En lo que respecta al [Consejo de Estado](#) y al [Tribunal Administrativo de Apelación de Atenas](#), la jurisprudencia con el correspondiente título sólo está a disposición de los jueces y magistrados.

El [Tribunal de Apelación de Atenas](#) no publica el contenido de las sentencias civiles ni penales en ningún sitio web. En la página del departamento correspondiente se publican sin clasificar las sentencias civiles, con su número y un resumen del fallo. De las sentencias penales no se publican ni el número ni el fallo.

#### Ejemplos de títulos

Fraude, Violación, Retraso en el pago de la pensión alimenticia, Cohecho

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

	Consejo de Estado y Tribunal Supremo		Otros órganos jurisdiccionales			
	Documento	Metadatos	Documento		Metadatos	
¿Qué otros formatos se utilizan?	HTML, TXT	HTML, TXT	HTML (Tribunales de lo contencioso-administrativo)	No (Otros órganos jurisdiccionales)	HTML (Tribunales de lo contencioso-administrativo)	No (Otros órganos jurisdiccionales)

#### Procesos ulteriores

	Consejo de Estado	Tribunal Supremo	Tribunales de lo contencioso-administrativo	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se ofrece información sobre los recursos presentados?	Sí	No	Sí	Sí
sobre si un asunto está aún pendiente?	Sí	No	Sí	Sí

sobre los resultados de los recursos?	Sí	No	Sí	No - Tribunal de Primera Instancia de Atenas: Sí (sobre los recursos presentados ante tribunales de rango inferior)
sobre la irrevocabilidad de la resolución?	Sí	No	Tribunal Administrativo de Apelación de Atenas: Sí, si no se ha presentado recurso	No
sobre otros procesos pendientes ante otro tribunal nacional (Tribunal Constitucional ...)?	Sí	No	No	No
el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?	Sí	No	No	No
el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?	Sí	No	No	No

#### Normas de publicación

	¿a escala nacional?	¿a escala de los tribunales?	
¿Existen normas vinculantes para la publicación de jurisprudencia	Sí (datos personales – Ley 2472/97, Dictamen 2 /2006 de la Autoridad de Protección de los Datos de Carácter Personal)	No (cuando es para uso de la Administración)	
	Consejo de Estado y Tribunal Supremo	Otros órganos jurisdiccionales	
¿Se publica la jurisprudencia completa o solo una selección?	- Consejo de Estado: Selección - El Tribunal Supremo publica la jurisprudencia completa de las resoluciones civiles y penales, excepto las resoluciones relativas al procedimiento previsto en el artículo 565 del Código Civil	Tribunal Administrativo de Apelación de Atenas: Selección	
Si se realiza una selección, ¿qué criterios se aplican?	Consejo de Estado: La importancia del asunto	Tribunal Administrativo de Apelación de Atenas: La importancia del asunto	
	Consejo de Estado	Tribunal Supremo	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se publican las resoluciones de forma anónima (suprimiendo los nombres)?	No	Sí	No
En caso afirmativo, ¿todas las resoluciones?		Sí - excepto las resoluciones relativas al procedimiento previsto en el artículo 565 del Código Civil	



**Enlaces relacionados**[Tribunal Supremo](#)[Consejo de Estado](#)[Tribunal de Apelación de Atenas](#)[Tribunal Administrativo de Apelación de Atenas](#)[Tribunal Administrativo de Primera Instancia de Atenas](#)[Tribunal de Primera Instancia de Atenas](#)

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 25/06/2018

## Jurisprudencia del Estado miembro - España

En España, no se considera a la jurisprudencia fuente del derecho, ya que el artículo 1.1 del Código Civil establece como tales a la ley, la costumbre y los principios generales del Derecho (art. 1.1 CC).

Sin embargo, el artículo 1.6 del Código Civil dispone que la jurisprudencia «complementará el ordenamiento jurídico con la doctrina que, de modo reiterado, establezca el Tribunal Supremo al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del derecho».

Por otra parte, el derecho de acceso a la información pública tiene su reconocimiento específico en el artículo 105 b) de la Constitución Española.

## Acceso a la Jurisprudencia

La Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 560.1.10 establece como competencias del Consejo General del Poder Judicial “ la publicación oficial de las sentencias y otras resoluciones que se determinen del Tribunal Supremo y del resto de órganos judiciales.

A tal efecto el Consejo General del Poder Judicial, previo informe de las Administraciones competentes, establecerá reglamentariamente el modo en que habrán de elaborarse los libros electrónicos de sentencias, la recopilación de las mismas, su tratamiento, difusión y certificación, para velar por su integridad, autenticidad y acceso, así como para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos personales”.

Asimismo, en su artículo 560.1.16 e) la L.O.P.J atribuye al Consejo General del Poder Judicial, la potestad reglamentaria, en el marco estricto de desarrollo de las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia de publicación y reutilización de las resoluciones judiciales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, el Consejo General del Poder Judicial creó en el año 1997 el Centro de Documentación Judicial, CENDOJ, con sede en San Sebastián. Conforme a lo dispuesto en el artículo 619 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a este órgano técnico del CGPJ la selección, ordenación, tratamiento, difusión y publicación de la información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal.

La configuración de este nuevo servicio público de acceso a la Jurisprudencia producida en los diferentes órganos judiciales en óptimas condiciones técnicas, así como con especial protección de las personas con respecto a los tratamientos de datos automatizados y estableciendo los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, interoperabilidad, calidad y reutilización de la información publicada, se basa en los mandatos legales contenidos en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en el propio Reglamento 1/1997 del Centro de Documentación Judicial, así como en la ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley

37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, que es trasposición de la Directiva 2013/37 /UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013.

En su cumplimiento, el Centro de Documentación Judicial implementa un sistema de difusión de sentencias y otras resoluciones judiciales mediante la publicación oficial de las sentencias y otras resoluciones del Tribunal Supremo y resto de órganos judiciales, a) disponible a través de un buscador en línea, libremente accesible y gratuito, previa disociación de los datos personales, a la ciudadanía; b) En entorno restringido a la Carrera Judicial con valores añadidos (vínculos a legislación y jurisprudencia nacional y extranjera así como a las sentencias del Tribunal Constitucional) dentro de las funciones inherentes al propio CGPJ como órgano de gobierno de los jueces y tribunales españoles; c) La difusión transfronteriza de resoluciones de los órganos jurisdiccionales españoles publicadas por el CENDOJ a través de la web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es), para conocimiento recíproco de los sistemas jurídicos y jurisprudencia de los estados miembros de la Unión Europea, de conformidad a las conclusiones del Consejo (2011/C 127/01) en el Portal «European e-Justice» y a través de la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial, Iberius, así como la puesta a disposición de los distintos reutilizadores de la información, así como a otros usuarios no reutilizadores de acuerdo con las previsiones contenidas en las citadas normas legales.

A la base de datos del CENDOJ hay que unir la base del [Tribunal Constitucional](#) que contiene información sobre sentencias dictadas por dicho Alto Tribunal.

Existen asimismo bases de datos privadas, con acceso restringido mediante el pago de una cuota.

## **Presentación de la Jurisprudencia**

En lo referente a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, el CENDOJ ha creado una plataforma tecnológica que se estructura en un sistema de navegación basado en pestañas.

Al ejecutar una consulta se abrirá una pestaña llamada RESULTADOS (la cual recoge los resultados obtenidos) y otra pestaña llamada BÚSQUEDA (que le permite acudir en cualquier momento al formulario)

El buscador permite acceder de forma rápida y segura a todas las resoluciones judiciales procedentes del Tribunal Supremo. La búsqueda de resoluciones se puede realizar por campos de selección, que identifican o clasifican a dichas resoluciones, y/o por campos de texto libre.

Además tiene la opción de acceder directamente a las 50 últimas resoluciones de cada jurisdicción, clicando en los botones que se presentan en la parte inferior de la interfaz. De esta manera, tiene la posibilidad de acceder a las últimas sentencias que han sido recibidas e incorporadas a la base de datos que conforma el fondo jurisprudencial.

Además ofrece una nube de tags con temas, siendo estos los más demandados, de manera que al clicar en cada uno de ellos, ofrece sentencias relativas a dicho tema.

## **Búsquedas por campos de selección**

Algunos de los campos de información de las resoluciones, pueden estar acotados por un conjunto de valores posibles. Así:

- Cajón "Jurisdicción": selección del ámbito de interés: civil, penal, contencioso administrativa, laboral, militar.
- Cajón "Tipo de Resolución": le permite seleccionar bien Sentencias, Autos o Acuerdos del TS
- Fecha de resolución: el botón "Calendario" le permite acotar la búsqueda entre fechas
- Idioma: botón despegable que permite seleccionar el idioma de las resoluciones que desea recuperar.

## **Búsquedas por campos de texto libre**

Además de los campos de selección, existen otros campos en las resoluciones, que no tienen valores acotados sino que pueden contener cualquier cadena de texto, y por los que tendremos que realizar búsquedas libres.

## **RESULTADOS**

Una vez que se ejecute una consulta, los resultados se presentan paginados por defecto de 10 en 10.

Los resultados se presentan de la siguiente forma:

**TÉRMINOS RELACIONADOS:** Solo en el entorno restringido, automáticamente el sistema ofrece términos asociados a la consulta realizada.

TÍTULO, se presenta el número ROJ de la jurisprudencia recuperada, así como el Identificador Europeo de la Jurisprudencia (European Case Law Identifier –ECLI-)

SUBTÍTULOS, se presentan los siguientes campos de información:

- Tipo Órgano: por ejemplo, Tribunal Supremo.
- Municipio: por ejemplo, Madrid -- Sección: 1
- Ponente: por ejemplo, nombre.....apellidos...
- Nº Recurso: por ejemplo 88/2007 -- Fecha: 26/06/2008
- Tipo Resolución: por ejemplo Sentencia
- **Órgano**, ordenación alfabética

Por último, al clicar sobre el título del resultado deseado, se abre una nueva página que muestra el contenido íntegro del documento recuperado. Este documento se abre al público en formato PDF.

## Formato

Las sentencias suelen estar disponibles en las bases de datos en los formatos PDF (al público) y RTF y HTML en entorno restringido a la carrera judicial.

## Sentencias y autos disponibles

- **Tribunal Supremo**

Tribunal Supremo: Su Jurisprudencia se publica íntegramente en Internet de modo libre y gratuito para su conocimiento. Los textos íntegros, vaciados de datos personales (anonimizados) y con un buscador eficiente que lo hace sobre todo al texto de las resoluciones. En [CENDOJ TS](#) se puede acceder a esta base de datos.

- **Otros Tribunales**

La base de datos del CENDOJ pone a disposición del público de forma gratuita, junto con las resoluciones y acuerdos del Tribunal Supremo, las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional, los Tribunales Superiores de Justicia y las Audiencias Provinciales, así como una selección de autos de dichos tribunales colegiados y de sentencias y autos dictados por Tribunal Militar Central, Tribunales Militares Territoriales y órganos unipersonales.

## Otros procedimientos

### Existe información disponible?

- Sobre los recursos?
- Sobre si el caso está resuelto?
- Sobre el resultado de los recursos?
- Sobre la irrevocabilidad de la decisión?
- Sobre otros procedimientos?

En la información abierta al público, se muestra el texto íntegro de las sentencias sin valores añadidos, sin perjuicio de que en muchas ocasiones la propia resolución incluya información relativa a la firmeza o no de la misma (irrevocabilidad). Así mismo, dichas resoluciones incorporan los votos particulares emitidos, si los hay. No obstante lo anterior, en la base de datos que se ofrece en el entorno restringido a la Carrera Judicial (Fondo Documental CENDOJ), se incluyen vínculos que asocian resolución recurrida con la dictada por el Tribunal superior, resúmenes, sentido del fallo, referencia a sentencias citadas a favor o en contra; jurisprudencia que se cita, aplica o interpreta; calificación de la sentencia: desarrolla conceptos generales, consolida jurisprudencia o sentencia innovadora y clasificación de la resolución por voces de tesoro jurídico propio del CENDOJ.

## Normas de publicación

¿Hay normas vinculantes para la publicación de la jurisprudencia a nivel nacional o dependiendo del tipo de Tribunal?

Se fijan en la LOPJ, artículo 560.1.10, que determina que el Consejo General del Poder Judicial será competente para la publicación oficial de las sentencias y otras resoluciones que se determinen del Tribunal Supremo y del resto de órganos judiciales.

Existen también reglas de publicación en el Reglamento por el que se crea el Centro de Documentación Judicial.

### Se publica la sentencia o solo una selección? En este último caso, qué criterios se aplican?

Se publican las sentencias íntegras, no en extracto y se publican la totalidad de las dictadas por los tribunales colegiados y una selección de las dictadas por órganos unipersonales en los términos expresados anteriormente.

#### Enlaces relacionados

[🔍 Buscador del jurisprudencia del Centro de Documentación Judicial](#)

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 15/04/2019

## Jurisprudencia del Estado miembro - Francia

Esta sección ofrece una visión de conjunto de las fuentes de la jurisprudencia y su contenido, así como información sobre las bases de datos correspondientes.

---

### Jurisprudencia disponible en un sitio web

1. Portal general oficial: [🔍 Legifrance](#)

- [🔍 Jurisprudencia civil](#)
- [🔍 Jurisprudencia administrativa](#)
- [🔍 Jurisprudencia constitucional](#)

2. Páginas de los Tribunales:

- Tribunal de Casación
- [🔍 Consejo de Estado](#)
- [🔍 Consejo Constitucional](#)
- [🔍 Tribunal de Cuentas](#)


3. Página del [🔍 Ministerio de Justicia](#)

### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

En general, las resoluciones van precedidas de una lista de palabras clave, seguida de un sumario (o resumen) de los puntos de Derecho más importantes y las referencias a la legislación y las resoluciones anteriores.

#### Un ejemplo:

Los documentos del Tribunal de Casación contienen datos analíticos además de las referencias de identificación. El **sumario**, redactado por un magistrado de la sala que haya adoptado la resolución, resume la cuestión jurídica tratada. El título, elaborado a partir de ese resumen, es una sucesión de **palabras clave** clasificadas por orden de importancia. Las palabras clave utilizadas proceden de la nomenclatura del Tribunal de Casación, tal como figura en las ediciones de tablas anuales del Boletín del Tribunal y disponible bajo la rúbrica «título», y son accesibles haciendo clic en [🔍 titrage](#) en el formulario de búsqueda avanzada de la jurisprudencia civil.

 **Ejemplo:** Tribunal de Casación, Sala de lo civil 2, Audiencia pública del jueves 18 de diciembre de 2008, Nº de recurso: 07-20238, Resolución impugnada: Tribunal de apelación de Basse-Terre de 23 de abril de 2007

**Titulados y resúmenes:** PROCEDIMIENTO CIVIL – Conclusiones – Conclusiones de apelación – Últimos escritos – Ámbito de aplicación

Infringe el artículo 954, párrafo segundo, del Código de procedimiento civil el Tribunal de apelación que considera abandonados las pretensiones y medios no recogidos en los últimos escritos, cuando éstos no determinen el objeto del litigio y no planteen incidentes que puedan poner fin a la instancia

PROCEDIMIENTO CIVIL – Conclusiones – Conclusiones de apelación – Últimos escritos – Conformidad con lo dispuesto en el artículo 954, párrafo segundo, del nuevo Código de procedimiento civil – Falta – Alcance

PROCEDIMIENTO CIVIL – Conclusiones – Conclusiones de apelación – Últimos escritos – Definición – Exclusión – Caso – Conclusiones que solicitan una medida de instrucción

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES – Conclusiones – Conclusiones de apelación – Últimos escritos – Ámbito de aplicación

**Precedentes jurisprudenciales:** Sobre el concepto de últimos escritos con arreglo al artículo 954, párrafo segundo, del Código de procedimiento civil, cotéjese: 2ª Civ, 3 de mayo de 2001, nº 99-16.293, Bol. 2001, II, nº 87 (rechazo), y dictamen citado; 2ª Civ., 20 de enero de 2005, nº 03-12.834, Bol. 2005, II, nº 20 (casación), y las resoluciones citadas

**Textos aplicados:** artículo 954, párrafo segundo, del Código de procedimiento civil

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

¿Está disponible la jurisprudencia en los siguientes formatos: (p.ej. PDF, html, XML)? XML para las resoluciones de los órganos jurisdiccionales supremos y HTML en los demás casos.

#### Órganos jurisdiccionales cuya jurisprudencia se incluye

##### Órganos jurisdiccionales supremos

Tribunal de Casación, Consejo de Estado, Consejo Constitucional

##### Órganos jurisdiccionales ordinarios

Tribunales de apelación y Tribunales de apelación administrativos

##### Órganos jurisdiccionales especializados

Tribunal de cuentas

#### Procesos ulteriores

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se ofrece información: sobre los recursos presentados?	Sí, para el Consejo Constitucional.  En curso para el Tribunal de Casación  Reservada a las partes para el Consejo de Estado	No
sobre si el asunto sigue aún pendiente?	No	No
sobre los resultado de los recursos?	Sí	No
sobre la irrevocabilidad de la resolución?	Sí	Sí
sobre otros procesos pendientes ante otro tribunal interno (Tribunal Constitucional, etc.)	No Sí	Sí Sí
el Tribunal de Justicia de la Unión Europea	Sí	Sí

el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?		
--	--	--

#### Normas de publicación

	A escala nacional	A escala de los tribunales
¿Hay normas vinculantes para la publicación de la jurisprudencia?	Sí	No

#### Tribunal de Casación

De conformidad con el artículo R433-3 del Código de la organización judicial, el Servicio de documentación y estudios mantiene una base de datos que agrupa, bajo una misma nomenclatura:

- por una parte, las **resoluciones y dictámenes del Tribunal de Casación** y de los órganos o comisiones jurisdiccionales dependientes de él, publicados o no en los boletines mensuales mencionados en el artículo R. 433-4,
- por otra, las resoluciones que presentan especial interés dictadas por los **demás órganos jurisdiccionales ordinarios**.

A tal fin, las resoluciones judiciales que presentan especial interés son comunicadas al Servicio, en las condiciones establecidas por orden del Ministerio de Justicia, por los primeros presidentes de los Tribunales de apelación o directamente por los presidentes o magistrados responsables de la dirección de los órganos jurisdiccionales de primer grado.

La base de datos es **accesible al público** en las condiciones aplicables al servicio público de difusión del Derecho por Internet.

El Servicio de documentación y estudios mantiene **otra base de datos** que recoge todas las **resoluciones de los Tribunales de apelación** y las resoluciones jurisdiccionales de los primeros presidentes de dichos Tribunales o sus delegados. Las condiciones en las que dichas resoluciones se remiten al Servicio y son explotadas por éste se establecen mediante orden del Ministerio de Justicia.

De conformidad con el artículo R433-4, el Servicio de documentación y estudios elabora **dos boletines mensuales**, uno para las **salas civiles** y otro para la **sala de lo penal**, en los que se indican las **resoluciones y dictámenes** que ha decidido publicar el presidente de la sala que las ha dictado. El Servicio elabora tablas periódicas.

#### Consejo de Estado

De conformidad con el artículo L10 del Código de justicia administrativa, las sentencias son **públicas**, y mencionan el nombre de los jueces que las han dictado.

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se publica la jurisprudencia completa, o sólo una selección?	Texto íntegro de todas las resoluciones en las bases de datos de acceso por Internet.  Publicación íntegra en <b>papel</b> de una <b>selección</b> de resoluciones (Tribunal de Casación y Consejo de Estado) y resúmenes de otra selección.	Publicación de los <b>motivos</b> en una <b>selección</b> de resoluciones de los Tribunales de apelación.
Si se realiza una selección, ¿qué criterios se aplican?	A elección del Tribunal.	A elección del Tribunal.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 13/12/2016



Nota: la versión original de esta página [hr](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

## La base de datos del Tribunal Supremo de Justicia de la República de Croacia

«Supra» contiene todas las resoluciones del Tribunal Supremo desde el 1 de enero de 1990. Además, contiene las resoluciones más importantes del resto de órganos jurisdiccionales de la República de Croacia.

La última base de datos sobre la jurisprudencia, llamada «SupraNova», contiene las resoluciones de los juzgados municipales, juzgados de condado, juzgados de comercio, el Tribunal Superior de Comercio, el Tribunal Superior de Delitos Leves y el Tribunal Supremo de la República de Croacia.

Respecto de cada una de las resoluciones se puede acceder a la siguiente información: nombre del órgano jurisdiccional que adoptó la resolución, nombre del departamento, tipo de caso, fecha de la resolución y fecha de la publicación, así como texto completo en formatos doc, pdf y html. Todas las resoluciones que se han adoptado desde el 1 de enero de 2004 incorporan la información de registro pertinente, así como del texto completo.

Los estatutos jurídicos se publican en el caso de resoluciones especialmente importantes e interesantes.

El texto completo que se publica para el público en general difiere del texto original con el fin de proteger la privacidad de las partes en el procedimiento. Para ello, se elimina toda la información sobre la identidad de las personas físicas y jurídicas, de conformidad con las [Normas para garantizar el anonimato de las resoluciones judiciales e Instrucciones sobre cómo garantizar el anonimato de las resoluciones judiciales](#) del presidente del Tribunal Supremo de la República de Croacia.

Las normas adoptadas sobre la publicación de las resoluciones judiciales establecen que:

1. son los propios órganos jurisdiccionales los que tienen que seleccionar qué resoluciones son más importantes para hacerse públicas y
2. las resoluciones de los órganos jurisdiccionales inferiores que se remiten al Tribunal Supremo de la República de Croacia se publicarán, de conformidad con el artículo 396 bis, de la Ley de enjuiciamiento civil.

El **Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia** tiene actualmente dos secciones (la Sección de pensiones–invalidez-sanidad y la Sección de Derecho financiero, Derecho laboral y Derecho de propiedad) y un Consejo para la evaluación de la legalidad de las leyes generales.

El Servicio de control y examen de la jurisprudencia de cada una de esas secciones elige, junto con el jefe de la sección de que se trate, las resoluciones pertinentes que se derivan del trabajo de esas secciones durante el mes transcurrido. Al final del año los jefes de sección y el Servicio de control y examen de la jurisprudencia se reúnen para elegir las resoluciones más importantes que se han adoptado en el Tribunal, que se preparan para el boletín que publica cada año el Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia.

Los dictámenes jurídicos de las resoluciones que contiene el boletín también se publican en el sitio web del Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia en la rúbrica correspondiente.

Todas las decisiones del Consejo para la evaluación de la legalidad de las leyes generales se publican en el sitio web del Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia.

---

**El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.**

Última actualización: 04/12/2015

### Jurisprudencia del Estado miembro - Italia

Esta sección ofrece una visión general de la jurisprudencia italiana, así como una descripción de las principales bases de datos de jurisprudencia, con los vínculos correspondientes.

---

## Jurisprudencia disponible en un sitio web

El sistema judicial italiano ofrece información al público sobre jurisprudencia, que puede consultarse en diversos sitios web.

La [Corte di Cassazione](#), es decir, el Tribunal Supremo, es el más alto órgano jurisdiccional del sistema judicial. Su portal en Internet es rico en contenidos e incluye dos secciones principales:

La primera está dedicada a los procesos en curso en materia civil y penal, estando reservado el acceso a la misma a los abogados autorizados que intervienen en determinadas causas, en cumplimiento de la legislación italiana sobre protección de datos. El acceso se realiza por medio de un certificado digital grabado en una tarjeta inteligente.

La segunda sección corresponde al sistema [Italggiure DB](#), accesible a través del mismo portal. Contiene millones de documentos (sobre todo, sentencias) relativos a procesos concluidos, tanto civiles como penales. Esta información puede ser consultada de forma gratuita por los funcionarios judiciales (jueces, fiscales, directores), estando también a disposición de abogados, universidades y otros interesados mediante el pago de una reducida tasa de suscripción.

En todos los tribunales ordinarios y tribunales de apelación, es posible consultar en línea tanto la información consignada en los registros del tribunal como la jurisprudencia y los actos digitales contenidos en el fichero informático relativo a los procedimientos civiles.

Se permite acceder a esta información a los abogados y auxiliares del tribunal mediante autenticación fuerte [a través de tarjetas inteligentes compatibles con la *Carta Nazionale dei Servizi* (Tarjeta Nacional de Servicios)] en el [Portale dei Servizi Telematici](#).

Del mismo modo, es posible consultar en línea la información consignada en los registros de las oficinas del Juez de Paz.

La información anónima relativa a los registros del tribunal puede consultarse a través del citado sitio web sin necesidad de autenticación.

### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

Se pueden consultar los procesos en curso correspondientes a las materias autorizadas introduciendo el nombre de las partes o bien el número de expediente que figura en el registro general del Tribunal Supremo o del órgano jurisdiccional que corresponda.

La jurisprudencia relativa a las causas ya juzgadas puede consultarse igualmente utilizando el texto completo, o bien el número de expediente u otros datos específicos (fecha de la demanda, nombre de alguna de las partes).

### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

Los documentos y datos de estas bases de datos están disponibles en los formatos PDF y html.

### Jurisprudencia que se incluye

#### Tribunal Supremo

Esta información se publica en el sitio web de la [Corte di Cassazione](#).

#### Órganos jurisdiccionales ordinarios

Véase la lista actualizada de vínculos con los órganos jurisdiccionales en el sitio web del [Ministerio de Justicia](#).

### Procesos posteriores

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se ofrece información sobre:		
si el asunto aún sigue pendiente?	Sí	Sí
los resultados de los recursos?	Sí	No
la irrevocabilidad de la resolución?	Sí	Sí

Cuando el tribunal ordinario o el tribunal de apelación dispone de su propio sitio web, suele incluir en él información sobre la forma de iniciar un proceso o presentar un recurso.



## Bases de datos jurídicas

1. [Italgiure DB](#) permite acceder a una base de datos con información sobre un gran número de sentencias, en especial del Tribunal Supremo. Contiene más de 35 millones de documentos (incluyendo leyes, reglamentos y referencias bibliográficas).

Como se ha indicado, el acceso a estas bases de datos está sujeto a restricciones.

2. Como ya se ha indicado, la jurisprudencia de los tribunales ordinarios y de los tribunales de apelación está en gran medida disponible en el [Portale dei Servizi Telematici](#).

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 02/04/2019

### Jurisprudencia del Estado miembro - Chipre

#### Jurisprudencia disponible en un sitio web

No existe un sitio web oficial en el que se publiquen sentencias. En la página de Internet del [Tribunal Supremo](#) (*Ανώτατο Δικαστήριο*) se publica una selección de sentencias recientes.

Varios sitios web privados ofrecen acceso a la jurisprudencia, ya sea mediante pago o de manera gratuita.

#### Enlaces relacionados

[Selección de sentencias recientes](#)

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 23/07/2019

### Jurisprudencia del Estado miembro - Letonia



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.  
Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [lv](#).

Esta sección ofrece información sobre la jurisprudencia en Letonia.

#### Jurisprudencia disponible en línea

[La base de datos de jurisprudencia](#) forma parte fundamental del [Portal de la Justicia](#) (*Latvijas Tiesu portāls*). La base contiene las resoluciones judiciales del Tribunal Supremo clasificadas por áreas temáticas de la jurisprudencia.

Desde el 1 de enero de 2007, **las resoluciones de los tribunales contencioso-administrativos de Letonia se publican en el Portal de la Justicia.**

También se publica una selección de las **resoluciones judiciales** dictadas por los órganos jurisdiccionales **en asuntos civiles y penales** (especialmente las que pueden ser de interés para el público en general). El sitio de publicación es el Portal de la Justicia. Las resoluciones judiciales del Tribunal Supremo también figuran en el sitio web del [Tribunal Supremo](#).

#### Presentación de las resoluciones judiciales/títulos

[Base de datos de la jurisprudencia](#)

---

Número del asunto ( <i>Lietas numurs</i> )	Tipo de asunto ( <i>Lietas veids</i> )	Fecha ( <i>Datums</i> )	Acceso a la anotación ( <i>Atvērt kartīti</i> )
CXXXXXXXX	Asuntos civiles ( <i>Civillietas</i> )	XXXX-XX-XX	
1. Título de la tesis ( <i>Tēzes virsraksts</i> ): 2. (Tesis principal) ( <i>Galvenā tēze</i> ) 3. (Información jurídica adicional) ( <i>Papildu tiesiskā informācija</i> )			

Haciendo clic en «*Atvērt kartīti*», se accede a la anotación del asunto judicial, que consta de dos partes: información básica e información adicional. En la información adicional figura lo siguiente:

1. título de la tesis de la resolución judicial;
2. tesis principal de la resolución judicial (generalmente 2-3 motivaciones);
3. información sobre las disposiciones jurídicas, principios de Derecho, jurisprudencia y doctrina reflejados en la resolución judicial;
4. resumen de la resolución judicial.

### Formatos

Las resoluciones judiciales de la [base de datos de jurisprudencia](#) del Portal de la Justicia están disponibles en formato HTML.

Las resoluciones judiciales publicadas en el [Portal de la Justicia](#) están disponibles en formato PDF o DOC.

### Órganos jurisdiccionales incluidos

#### Tribunal Supremo

Las resoluciones judiciales del Tribunal Supremo están disponibles en la [base de datos de jurisprudencia](#) y en el sitio web del [Tribunal Supremo](#).

#### Órganos jurisdiccionales ordinarios

Las resoluciones judiciales de los órganos judiciales ordinarios están disponibles en el [Portal de la Justicia](#)

### Procesos ulteriores

La información sobre procesos ulteriores está disponible en el [Portal de la Justicia](#) a través de la función «Seguimiento de procesos judiciales» (*Tiesvedības gaita*), en la sección «E-services» (*E-pakalpojumi*).

Introduciendo en número del asunto se obtiene información sobre el órgano jurisdiccional de que se trate, el juez asignado al caso, el calendario de audiencias, los eventuales recursos y su resultado, así como las anulaciones de resoluciones judiciales.

### Normas de publicación

Cuando el asunto se examina en audiencia pública, la resolución judicial (que consta de una parte introductoria, una parte descriptiva, una parte motivada y una parte dispositiva) se considera información de carácter público desde el momento de su adopción.

Cuando la resolución judicial no se dicta en audiencia pública (por ejemplo, asuntos que se tramitan solo por el procedimiento escrito), dicha resolución se considera de carácter público a partir de la fecha de su adopción.

Cuando el asunto se examina a puerta cerrada y las partes introductoria y dispositiva de la resolución judicial se anuncian en audiencia pública, estas partes se consideran de carácter público y pueden publicarse.

El [Decreto nº 123 del Consejo de Ministros](#) (adoptado el 10 de febrero y en vigor desde el 18 de febrero de 2009) establece que, previamente a la publicación de las resoluciones o sentencias judiciales, se han de sustituir algunos datos personales sobre las personas físicas, del modo que sigue:

1. el nombre y los apellidos de la persona se sustituyen por sus iniciales;
2. el número de identificación personal, por las palabras «número de identificación personal»;
3. la dirección de residencia, por las palabras «lugar de residencia»;

4. la dirección de un inmueble perteneciente a una persona, por la palabra «dirección»;
5. el número de referencia de un bien inmueble inscrito en el registro de la propiedad, por las palabras «número de referencia del registro»;
6. y el número de registro de los vehículos, por las palabras «número de registro».

Deben publicarse los datos de los jueces, fiscales, abogados, notarios y agentes judiciales que figuran en las resoluciones judiciales.

La selección de las resoluciones judiciales para su publicación (si procede) corre a cargo de la sección de jurisprudencia del Tribunal Supremo, en función de la importancia y la actualidad de la resolución.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 28/05/2015

## Jurisprudencia del Estado miembro - Lituania

### Jurisprudencia disponible en un sitio web

#### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

Una vez completada la búsqueda, los resultados se presentan en la forma siguiente:

N.º	Proceso en primera instancia	Año	Tipo de asunto	Número de asunto	Juez	Fecha de la sentencia	Resultado del juicio oral	
			Civil, penal o contencioso-administrativo		Nombre, apellidos y código de identificación			Vínculo con el archivo que contiene la sentencia en formato DOC

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

La jurisprudencia se ofrece en el formato siguiente:

\*.doc

#### Jurisprudencia que se incluye

La base de datos contiene las sentencias de los órganos jurisdiccionales siguientes:

1. [Tribunal Supremo](#) (*Aukščiausiasis Teismas*)
2. [Tribunal de Apelación](#) (*Apeliacinis teismas*)
3. [Tribunal de distrito de Vilnius](#) (*Vilniaus apygardos teismas*)
4. [Tribunal de distrito de Kaunas](#) (*Kauno apygardos teismas*)
5. [Tribunal de distrito de Klaipeda](#) (*Klaipėdos apygardos teismas*)
6. [Tribunal de distrito de Panevezys](#) (*Panevėžio apygardos teismas*)
7. [Tribunal de distrito de Siauliai](#) (*Šiaulių apygardos teismas*)
8. [Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo](#) (*Vyriausiasis administracinis teismas*)
9. [Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Vilnius](#) (*Vilniaus apygardos administracinis teismas*)

10. [Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Kaunas](#) (*Kauno apygardos administracinis teismas*)
11. [Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Klaipeda](#) (*Klaipėdos apygardos administracinis teismas*)
12. [Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Siauliai](#) (*Šiaulių apygardos administracinis teismas*)
13. Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Panevezys (*Panevėžio apygardos administracinis teismas*)

#### Procesos ulteriores

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se ofrece información:		
• sobre los recursos presentados?	No	No
• sobre si el asunto aún sigue pendiente?	No	No
• sobre los resultados de los recursos?	No	No
• sobre la irrevocabilidad de la resolución?	No	No
• sobre otros procesos pendientes ante: otro tribunal interno (Tribunal Constitucional ...)? el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas? el Tribunal de Derechos Humanos?	No	No


#### Normas de publicación

- Las sentencias de los tribunales se publican de acuerdo con el Reglamento n.º [13P-378](#). <http://www.teismai.lt/lt/teismu-savivalda/teiseju-taryba/nutarimai/173/2018-02> de 2005 del Consejo Judicial.
- Las sentencias se publican manteniendo el anonimato de las partes implicadas.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 18/02/2019

#### Jurisprudencia del Estado miembro - Luxemburgo

 Nota: la versión original de esta página [fr](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

En esta página encontrará información sobre la jurisprudencia de Luxemburgo.

#### Jurisprudencia disponible en línea

##### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

Las resoluciones judiciales aparecen en línea con su fecha o su número.

##### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

Se puede consultar la jurisprudencia en formato Word o PDF.

#### Órganos jurisdiccionales implicados

El sitio de Internet del Ministerio de Justicia tiene una sección dedicada al [Tribunal Constitucional](#) desde la que se puede acceder también a una lista de las resoluciones del Tribunal.

El sitio web del Tribunal Administrativo y Juzgado de lo Administrativo de Luxemburgo también ofrece una base de datos con las resoluciones de ambas instancias.

El sitio web de la administración judicial permite consultar las resoluciones judiciales (anónimas) dictadas por el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Casación y los tribunales administrativos.

### Procesos ulteriores

Se puede consultar información sobre:

- recursos;
- estado de un caso (por ejemplo, pendiente);
- resultado de los recursos;
- irrevocabilidad de las resoluciones;
- procesos ulteriores ante el Tribunal Constitucional, el Tribunal administrativo y el Juzgado de lo Administrativo.

Toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Administrativo y del Juzgado de lo Administrativo está publicada en el [Portal de la Justicia de Luxemburgo](#), en el sitio web de [Tribunales administrativos](#).

### Normas de publicación

Los casos de derecho constitucional deben publicarse en el [Boletín Oficial](#) («Memorial»).

### Enlaces relacionados

[Tribunales administrativos](#)

[Ministerio de Justicia](#)

[Portal de la Justicia de Luxemburgo](#)

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 10/06/2016

### Jurisprudencia del Estado miembro - Hungría



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.  
Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [hu](#).

Esta sección ofrece una visión de conjunto de la jurisprudencia húngara, junto con una descripción de las principales bases de datos de jurisprudencia, así como los enlaces correspondientes con las mismas.

### Jurisprudencia disponible en sitios web

La Ley CLXI de 2011, relativa a la organización y la administración de los tribunales, dispone que, a partir del 1 de enero de 2012, la Curia (Tribunal Supremo de Hungría), los cinco tribunales regionales de apelación y los tribunales administrativos y laborales (estos últimos solo cuando la resolución dictada en primera instancia sobre un asunto administrativo no pueda recurrirse por vía ordinaria), deben publicar todas sus resoluciones en cuanto al fondo, en formato digital, en la recopilación de las resoluciones judiciales húngaras (*Bírószági Határozatok Gyűjtemény*). Actualmente, la recopilación de las resoluciones judiciales húngaras puede consultarse en el sitio web del registro de resoluciones anónimas (*Anonim Határozatok Tára* - link: <http://birosag.hu>

[/ugyfelkapcsolati-portal/anonim-hatarozatok-tara](#)). (En el pasado, la Ley XC de 2005, relativa a la libertad de información electrónica, impuso al Tribunal Supremo y a los cinco tribunales regionales de apelación la obligación de publicar sus resoluciones en cuanto al fondo a partir del 1 de julio de 2007.)

Las resoluciones siguientes están exceptuadas de publicación en la recopilación de las resoluciones judiciales:

- resoluciones dictadas en procesos monitorios, de ejecución forzosa, administración judicial, insolvencia y liquidación, así como en asuntos relacionados con los registros que mantiene el órgano jurisdiccional;
- las resoluciones dictadas en litigios matrimoniales, procesos de paternidad y origen, procesos sobre la terminación de la responsabilidad parental y sobre la patria potestad, no se publicarán en caso de que así lo solicite alguna de las partes;
- las resoluciones dictadas en asuntos relativos a presuntos delitos sexuales requieren el consentimiento de la víctima para ser publicadas.

Además, la Curia debe publicar las resoluciones de armonización (enlace: <https://kuria-birosag.hu/hu/jogegysegi-hatarozatok>), las sentencias que establecen principios (enlace: <http://www.kuria-birosag.hu/hu/elvi-birosagi-hatarozatok>) y las resoluciones que establecen principios (<http://www.kuria-birosag.hu/hu/elvi-birosagi-dontesek>). Estas también pueden consultarse en el sitio web del registro de resoluciones anónimas (enlace: <http://birosag.hu/ugyfelkapcsolati-portal/anonim-hatarozatok-tara>).

Las resoluciones y los nombres de los presidentes de los tribunales que las dictaron deben publicarse en la recopilación de resoluciones judiciales en los 30 días siguientes a la inscripción de la resolución por escrito.

La descripción de la resolución publicada debe incluir el nombre del órgano jurisdiccional y el ámbito legislativo, el año en que se dictó, su número de referencia y las disposiciones en que se basó el órgano jurisdiccional para dictarla.

Como norma general, los datos personales de las partes deben suprimirse de las resoluciones (resoluciones anónimas), y las partes son identificables por la función que desempeñan en el proceso.

### Presentación de las resoluciones / Títulos

No existe ningún título específico para realizar la consulta, dado que el motor de búsqueda proporciona todos los datos pertinentes. En la lista de resultados figura el número de identificación de la resolución, que también aparece resaltado en los datos de la lista (órgano jurisdiccional, tipo de proceso).

(Las normas detalladas sobre las resoluciones publicadas en la recopilación de resoluciones judiciales figuran en el Decreto n° 29 /2007, de 31 de mayo de 2007, del Ministerio de Justicia e Interior.)

### Formatos

La jurisprudencia está disponible en formato .rtf.

### Órganos jurisdiccionales incluidos

La Curia y los tribunales regionales de apelación deben publicar las resoluciones en cuanto al fondo. También deben publicarse las resoluciones de los tribunales inferiores directamente relacionadas con ellas.

Los tribunales administrativos y laborales están obligados a publicar sus resoluciones en cuanto al fondo únicamente cuando las dictan en primera instancia y no pueden ser recurridas por vía ordinaria.

Por otra parte, los jueces que presiden los tribunales pueden decidir publicar otras resoluciones en cuanto al fondo.

Sitio web centralizado: [Tribunales](#).

### Procesos ulteriores

	Tribunal Supremo (Curia)	Otros tribunales
¿Se ofrece información sobre los recursos presentados?	No	No
• ¿sobre si el asunto sigue aún pendiente?	No	No
• ¿sobre los resultados de los recursos?	No	No
• ¿sobre la irrevocabilidad de la resolución?	Sí	Sí

• ¿sobre otros procesos pendientes ante otro tribunal húngaro (Tribunal Constitucional...)?	No	No
¿sobre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas? ¿sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?	No	No

#### Normas de publicación

	a escala nacional	a escala de los órganos jurisdiccionales
¿Existen normas obligatorias para la publicación de la jurisprudencia?	Sí	Sí
	Curia	Otros tribunales
¿Se publica la jurisprudencia completa, o solo una selección?	Jurisprudencia completa	Solo una selección
Si se realiza una selección, ¿qué criterios se aplican?		Los cinco tribunales de apelación deben publicar todas las sentencias relevantes. También deben publicarse todas las resoluciones de los órganos jurisdiccionales inferiores directamente relacionadas con ellas.  Por otra parte, los jueces que presiden los tribunales pueden decidir la publicación de otras sentencias de interés.  Desde el 1 de julio de 2007.

#### Bases de datos jurídicas

Denominación y URL de la base de datos

 [Órganos jurisdiccionales húngaros](#) (*Magyar bíróságok portálja*).

#### ¿Es gratuito el acceso a la base de datos?

Sí, el acceso a esta base de datos es gratuito.

#### Breve descripción del contenido

Desde el 1 de julio de 2007, figuran las resoluciones en cuanto al fondo de la Curia (conocida como el Tribunal Supremo hasta el 1 de enero de 2012) y de los cinco tribunales regionales de apelación, y desde el 1 de enero de 2012, las resoluciones en cuanto al fondo de los tribunales administrativos y de trabajo en los asuntos administrativos (cuando la resolución recurrida se dictó en primera instancia, y no puede ser objeto de recurso ordinario).

Asimismo, las resoluciones de los órganos jurisdiccionales inferiores directamente relacionadas con ellas.

Incluye igualmente otras resoluciones dictadas por el presidente del tribunal.

En las sentencias se omiten los datos personales de las partes y estas deben identificarse por la función que desempeñan en el proceso. No obstante, no se omitirán:

- los nombres de organismos que ejerzan funciones administrativas estatales o locales, o cualesquiera otras funciones públicas establecidas por la legislación y, salvo disposición legal contraria, el nombre y apellidos (denominados colectivamente «el nombre») y el cargo de la persona que actúe como tal e intervenga en el proceso por el hecho de ejercer una función pública;
- el nombre del abogado que actúe como representante autorizado o abogado defensor;
- el nombre de la persona física que pierda el litigio como demandado, y el nombre y la dirección registrada de las personas jurídicas u organismos sin personalidad jurídica, si la resolución se dictó en un asunto en el que se reconozca el derecho a hacer valer una reclamación de interés público;

- el nombre y la dirección registrada de las organizaciones o fundaciones empresariales, así como el nombre de sus representantes;
- los datos accesibles por motivo de interés público.

 [Búsqueda en la recopilación de sentencias de los órganos jurisdiccionales húngaros](#) (*Keresés a magyar bírósági határozatok gyűjteményében*)

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 06/04/2017

## Jurisprudencia del Estado miembro - Malta

Esta sección ofrece información sobre la jurisprudencia de Malta.

### Jurisprudencia

#### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

Aunque en la base de datos de jurisprudencia no figuran palabras clave que puedan utilizarse como títulos, en la aplicación informática relativa a las sentencias (que forma parte del sistema de gestión de la jurisprudencia utilizado en los órganos jurisdiccionales) existe una opción que permite indexar determinadas sentencias consideradas de interés. Por ejemplo, se puede vincular un conjunto de palabras clave, junto con un resumen de la sentencia, al documento correspondiente.

Para todas las resoluciones judiciales se utiliza una plantilla, en la que figuran el escudo nacional, el órgano jurisdiccional, la denominación de éste, la fecha de la sesión, el número de asunto, los litigantes (A y B) y la sentencia dictada en su caso. En la plantilla se establecen también la fuente, el encabezado y el pie de página.

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

La jurisprudencia se encuentra disponible en formato PDF.

#### Procesos ulteriores

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se dispone de información sobre:		
• los recursos presentados?	Sí	Sí
• si un asunto se encuentra aún pendiente?	Sí	Sí
• los resultados de los recursos?	Sí	Sí
• la irrevocabilidad de la resolución?	Sí	Sí
• procesos ulteriores ante	Sí	Sí
- otro tribunal interno (Tribunal Constitucional ...)?	No	No
- el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?	No	No
- el Tribunal de Derechos Humanos?		

#### Normas de publicación

	¿a escala nacional?	¿a escala de los órganos jurisdiccionales?



¿Existen normas vinculantes sobre la publicación de la jurisprudencia?	Sí	Sí
--	----	----

Las normas vigentes determinan la obligatoriedad de publicación de las sentencias, aunque no se indica por qué medios.

En Malta se publica toda la jurisprudencia.

Se mantiene el anonimato en las sentencias de los tribunales de familia. También se preserva el anonimato si el juez presidente del tribunal ordena que no se publique el nombre de ninguno de los litigantes o acusados.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 20/12/2016

## Jurisprudencia del Estado miembro - Países Bajos



Nota: la versión original de esta página [nl](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

### Jurisprudencia disponible en un sitio web

#### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

Los títulos llevan la denominación 'indicación del contenido' y pueden consistir en una nota de encabezamiento (una frase), un resumen corto o largo, algunas palabras clave, un apartado que resuma la legislación aplicada o una cita literal de la parte más importante de la sentencia.

#### Ejemplo de título

Legislación aplicable a la rescisión del contrato de alquiler de un local comercial (*Huurrecht, ontbinding vaan huurovereenkomst kantoorryimte* (81 RO).

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

La jurisprudencia se ofrece en el sitio web en formato HTML. Los usuarios profesionales pueden descargarla en XML.

#### Jurisprudencia que se incluye

En el sitio web, pueden localizarse las sentencias de todos los tribunales a través del [motor de búsqueda del Sistema judicial de los Países Bajos](#). Esos tribunales son los siguientes:

- Tribunal Supremo (*Hoge Raad der Nederlanden*)
- Sala de lo Contencioso-Administrativo del Consejo de Estado (*Afdeling Bestuursrechtspraak van de Raad van State*)
- Tribunal Central de Apelación (*Centrale Raad van Beroep*):
- Tribunal Social y Económico de Apelación (*College van Beroep voor het bedrijfsleven*)
- Cuatro tribunales de apelación (*Gerechtshoven*)
- Once juzgados de distrito (*Rechtbanken*)

#### Procesos ulteriores

	Tribunales Supremos	Otros tribunales
¿Se dispone de información sobre los recursos interpuestos?	No	No

– sobre si el asunto sigue pendiente?	No	No
– sobre el resultado de los recursos?	No	No
– sobre la irrevocabilidad de la resolución?	No	No
– sobre otros procedimientos pendientes ante – otro tribunal interno (Tribunal Constitucional...)? – el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas? – el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?	No	No

### Normas de publicación

Los propios tribunales han establecido dos reglas para la publicación de la jurisprudencia. La primera regla exige el **anonimato** (mediante la eliminación de los datos personales); la segunda exige la **selección**.

Esta segunda regla se basa en la Recomendación R (95) 11 'Relativa a la selección, tratamiento, presentación y archivo de las resoluciones judiciales en los sistemas de documentación jurídica automatizados' del Consejo de Europa: **los órganos jurisdiccionales de última instancia** publican todos los casos, a menos que no tengan claramente interés jurídico o social, pero **los demás tribunales** sólo publican los casos con un claro interés jurídico o social.


### Enlaces relacionados

[🔍 Motor de búsqueda del Sistema Judicial de los Países Bajos](#)

**El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.**

Última actualización: 09/02/2016

### Jurisprudencia del Estado miembro - Austria

 Nota: la versión original de esta página [de](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

**Esta sección ofrece una visión de conjunto de la jurisprudencia austríaca, así como una descripción de las principales bases de datos de jurisprudencia y sus correspondientes vínculos.**

### Jurisprudencia disponible en sitios web

Las resoluciones de los órganos jurisdiccionales austríacos se publican en el sistema federal de información jurídica y pueden consultarse en [🔍 http://www.ris.bka.gv.at/](http://www.ris.bka.gv.at/).

El Sistema de Información Jurídica (RIS) de la República de Austria es una base de datos electrónica gestionada por la Cancillería Federal. Se encarga especialmente de anunciar las disposiciones jurídicas publicadas en el *Bundesgesetzblatt* (Boletín Oficial austriaco) y ofrece información sobre la legislación de la República de Austria.

El RIS ofrece acceso sin cortapisas (WAI-A de conformidad con WCAG 1.0).

### Presentación de las resoluciones / títulos

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
Presentación de las resoluciones / títulos	Sí	Sí

### Ejemplos de títulos

Número de serie RS0127077  
Número de referencia 11 Os 87/11w  
Fecha de la resolución 25.8.2011

### Texto del título

Por lo general, los títulos se componen de los siguientes elementos: número de la división: «11»; referencia de tipo de procedimiento: «Os»; número de asunto: «87»; y año: «11». Posteriormente se añade la fecha de la resolución: «25.8.2011».

### Identificador Europeo de Jurisprudencia (ECLI)

En esta rúbrica se encuentra el Identificador Europeo de Jurisprudencia (ECLI). Se trata de un identificador único para las resoluciones judiciales nacionales en los Estados miembros de la UE.

### Formato

Las resoluciones están disponibles en los siguientes formatos: XML, RTF, PDF y HTML.

### Órganos jurisdiccionales y otras instituciones afectadas

#### Tribunales Superiores

- Tribunal Supremo (*Oberster Gerichtshof*)
- Tribunal Constitucional (*Verfassungsgerichtshof*)
- Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (*Verwaltungsgerichtshof*)
- Tribunal de Asilo (*Asylgerichtshof*)

#### Órganos jurisdiccionales y otras instituciones

- Tribunales Regionales Superiores (*Oberlandesgerichte*) y otros tribunales (asuntos civiles y penales)
- Tribunal Federal de lo Contencioso-Administrativo (*Bundesverwaltungsgericht*) (BVwG)
- Tribunales Regionales de lo Contencioso-Administrativo (*Landesverwaltungsgerichte*) (LVwG)
- Tribunal Federal de Finanzas (*Bundesfinanzgericht*) (externo)
- Autoridad de Protección de Datos (*Datenschutzbehörde*) [antes de 2014: Comisión de Protección de Datos (*Datenschutzkommission*)]
- Comisiones Disciplinarias (*Disziplinarkommissionen*), Comisión Disciplinaria Suprema (*Disziplinaroberkommission*), Tribunal de Apelación (*Berufungskommission*)
- Autoridad de Supervisión de la Representación de los Empleados (*Personalvertretungsaufsichtsbehörde*) [antes de 2014: Comisión de Supervisión de la Representación de los Empleados (*Personalvertretungs-Aufsichtskommission*)]
- Comisiones de Igualdad de Trato (*Gleichbehandlungskommissionen*) a partir de 2014
- Comisiones de Igualdad de Trato (*Gleichbehandlungskommissionen*) a partir de 2008 (externas)
- Tribunales Administrativos Independientes (*Unabhängige Verwaltungssenate*)
- Documentación financiera (*Finanzdokumentation*), Tribunal Independiente de Finanzas (*Unabhängiger Finanzsenat*) (externo), Tribunal de Asilo (*Asylgerichtshof*)(AsylGH)
- Tribunal Federal Independiente de Asilo (*Unabhängiger Bundesasylsenat*)
- Tribunal Medioambiental (*Umweltsenat*)
- Oficina Federal de Comunicaciones (*Bundeskommunikationssenat*)
- Autoridades de Supervisión de Procedimientos de Contratación Pública (*Vergabekontrollbehörden*)

**Nota: No todas las respuestas que figuran en el cuadro siguiente se aplican a todos los órganos jurisdiccionales anteriormente mencionados**

#### Otros procesos

--	--	--

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se dispone de información sobre		
• recursos?	No	No
• si un proceso sigue pendiente?	No	No
• el resultado de los recursos?	No	No
• la firmeza de la sentencia?	Solo se publican las sentencias firmes.	Solo se publican las sentencias firmes.
• Otros procesos	Sí	No
• ante otro tribunal nacional (Tribunal Constitucional, etc)?	Sí	No
• ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea?	Sí	No
• ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?		
• Los resúmenes especiales de las resoluciones del Tribunal Supremo indican que los procesos están pendientes ante otro tribunal superior nacional o internacional		

#### Normas de publicación

	a escala nacional?	a escala de los tribunales?
¿Existen normas obligatorias para la publicación de la jurisprudencia	Sí	Sí

Artículos 15 y 15, letra a), de la Ley del Tribunal Supremo (OGH); artículo 48, letra a), de la Ley de la Organización Judicial (GOG) y artículo 19 de la Ley del Tribunal de Asilo (*AsylgerichtshofG*)

	Órganos Jurisdiccionales Supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se publica la jurisprudencia completa o únicamente una selección?	Solo una selección	Solo una selección
En caso de realizarse una selección, ¿qué criterios se aplican?	Se publica la versión íntegra y un resumen de cada resolución.  No se publican las resoluciones del Tribunal Supremo que desestimen un recurso sin una motivación sustancial.  Se publican las resoluciones de otros órganos jurisdiccionales si su relevancia excede del caso concreto.	Se publica la versión íntegra y un resumen de cada resolución.  No se publican las resoluciones del Tribunal Supremo que desestimen un recurso sin una motivación sustancial.  Se publican las resoluciones de otros órganos jurisdiccionales si su relevancia excede del caso concreto.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

## Jurisprudencia del Estado miembro - Polonia

### Jurisprudencia disponible en un sitio web

#### Presentación de las resoluciones /Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
Jurisprudencia presentada con títulos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tribunal Constitucional Tribunal (<i>Trybunał Konstytucyjny</i>)</li> <li>• Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (<i>Naczelny Sąd Administracyjny</i>)</li> <li>• Tribunal Supremo (Sąd Najwyższy) sentencias de cuatro salas: Sala de lo penal Sala de lo civil Sala de lo social, de la seguridad social y de los asuntos públicos Sala de lo militar</li> </ul>	No

### Ejemplos de títulos

#### Tribunal Constitucional – Subvención de la Comunidad a las actividades de una guardería de titularidad no pública

	Explicación
Sentencia de 18.12.2008, nº K 19/07	Tipo de resolución (sentencia/resolución/...) fecha y número de referencia del asunto.
Subvención comunitaria de las actividades de una guardería de titularidad no pública	Título
Z.U. 2008 / 10A / 182	Publicada en la recopilación oficial de resoluciones del Tribunal Constitucional, a cargo de la Secretaría del Tribunal
Dz. U. 2008.235.1618 de 30.12.2008	Publicada en el Diario Oficial
	Enlaces a la sentencia en formatos MS WORD y PDF

#### Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo

	07.04.2009 La sentencia es irrevocable
Fecha de recepción	10.09.2007
Denominación del tribunal	Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo ( <i>Naczelny Sąd Administracyjny</i> )
Nombres de los jueces	Janusz Zubrzycki Marek Kołaczek Tomasz Kolanowski

Símbolo, con una descripción:	6110 IVA
Palabras clave:	Procedimiento tributario IVA
Otros asuntos conexos:	<a href="#">I SA/Lu 454/05 - Wyrok WSA w Lublinie z 2007-05-09</a> <a href="#">I FZ 201/06 - Postanowienie NSA z 2006-07-17</a>
Contra:	Jefe de la Sala de lo fiscal
Contenido:	Se deroga la sentencia recurrida y se devuelve el asunto al tribunal de lo contencioso-administrativo del distrito para que vuelva a examinarlo
Referencias legales:	<a href="#">Dz.U. 2005 nr 8 poz 60</a> artículo 70, apartado 1, artículo 108, apartado 2, punto 2, letra a), artículo 116, apartado 1, artículo 118, apartado 1, artículo 127, artículo 151, artículo 152, artículo 187, artículo 188, artículo 191 Ley de 29 de agosto de 1997 <i>del procedimiento tributario</i> (ustawa z dnia 29 sierpnia 1997 r. Ordynacja podatkowa) <a href="#">Dz.U. 2002 nr 153 poz 1270</a> artículo 141, apartado 4, art. 145, apartado 1, punto 1, letra c), artículo 151 Ley de 30 de agosto de 2002 del procedimiento contencioso-administrativo ( <i>ustawa z dnia 30 sierpnia 2002 r. Prawo o postępowaniu przed sądami administracyjnymi</i> ). <a href="#">Dz.U. 1934 nr 93 poz 836</a> artículo 1, artículo 2, artículo 4, artículo 20. Reglamento del Presidente de la República de 24 de octubre de 1934, sobre procedimientos ( <i>rozporządzenie Prezydenta Rzeczypospolitej z dnia 24 października 1934 r. Prawo o postępowaniu układowem</i> ).

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

- Tribunal Constitucional (*Trybunał Konstytucyjny*): DOC, PDF
- Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (Naczelny Sąd Administracyjny): HTML
- Tribunal Supremo (*Sąd Najwyższy*): PDF
- Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo: HTML

#### Procesos ulteriores

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
– ¿Se ofrece información sobre los recursos presentados?	Sí, por el Tribunal Constitucional.  Todas las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo son el resultado de un recurso.	No se dispone de datos
– ¿sobre si el caso está aún pendiente?	Sí, en el Tribunal Constitucional.  El recurso al Tribunal Supremo se interpondrá en función del contenido de la sentencia.	No se dispone de datos
– ¿sobre los resultados de los recursos?	Sí.	No se dispone de datos
– ¿sobre la irrevocabilidad de la resolución?	Sí, en el Tribunal Constitucional.  Sí, si el asunto se ha remitido al Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo.	No se dispone de datos

	La resolución se adoptará en función del contenido de la sentencia.	
<p>– ¿sobre procesos ulteriores ante otro tribunal interno:</p> <p>– el Tribunal Constitucional;</p> <p>– un tribunal externo;</p> <p>– el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas;</p> <p>– el Tribunal de Derechos Humanos?</p>	No.	No se dispone de datos

El sitio web contiene asimismo sentencias de los tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo (primera instancia), así como del Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (segunda instancia). Se ofrece asimismo un enlace a las sentencias pertinentes.

#### Normas de publicación

En Polonia existen normas vinculantes para la publicación de la jurisprudencia. Se aplican a los siguientes órganos jurisdiccionales:

- Al Tribunal Constitucional (*Trybunał Konstytucyjny*), cuya jurisprudencia se publica en su totalidad
- Al Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (*Naczelny Sąd Administracyjny*), cuya jurisprudencia se publica en su totalidad
- Al Tribunal Supremo (*Sąd Najwyższy*), de cuya jurisprudencia se publica una selección

Las responsabilidades del **Tribunal Supremo** (*Sąd Najwyższy*) en materia de publicación se establecen en el artículo 7 de la *Ley reguladora de esta institución (de 23 de noviembre de 2002)* (ustawa z dnia 23 listopada 2002 r. o Sądzie Najwyższym). Según el **Reglamento del Tribunal Supremo**, el servicio de publicación compete al portavoz de prensa y a los asistentes del juez.

La publicación de la jurisprudencia del **Tribunal Constitucional** (*Trybunał Konstytucyjny*) está prevista en el artículo 190 de la Constitución.

La versión completa de las sentencias se publica en el sitio web en cuanto los jueces firman la parte expositiva.

El artículo 42 de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativo (*Prawo o ustroju sądów administracyjnych*) impone asimismo la obligación de publicar al **Presidente del Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo** (*Prezes Naczelnego Sądu Administracyjnego*). Este último, mediante providencia, ha adoptado normas más pormenorizadas en las que se establece la obligación de crear una base de datos central de sentencias e información sobre causas judiciales contencioso-administrativas, así como de facilitar el acceso a las sentencias contenidas en el sitio web.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 10/12/2012

#### Jurisprudencia del Estado miembro - Portugal



Nota: la versión original de esta página [pt](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta página ofrece información sobre la jurisprudencia de Portugal.

En Portugal, el derecho a información jurídica constituye un derecho fundamental de los ciudadanos expresamente recogido en el artículo 20, apartado 2, de la *Constituição da República Portuguesa*, concretado por la *Lei* nº 34/2004, de 29 de julio, modificada por la *Lei* nº 47/2007, de 28 de agosto, que establece el régimen de acceso a la justicia y a los tribunales.

En virtud del artículo 4 de dicha disposición, compete al Estado adoptar las medidas necesarias para dar a conocer el Derecho y el ordenamiento jurídico, siendo el Ministerio de Justicia el responsable de la difusión de la información jurídica a través de publicaciones o de cualquier otra forma de comunicación, con vistas al óptimo ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes legalmente establecidos.

La publicidad de las resoluciones judiciales constituye un principio internacional consagrado tanto en el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Este principio está plasmado, en consecuencia, en el artículo 206 de la *Constituição* (también en lo que respecta a las audiencias de los tribunales) y las diversas disposiciones legales que regulan los diferentes órganos jurisdiccionales, a saber:

- Artículos 167 y 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (*Código de Processo Civil*)
- Artículos 86, apartado 1, 87 y 321, apartado 3, de la Ley de Enjuiciamiento Penal (*Código de Processo Penal*)
- Artículos 3 y 115 de la Ley sobre Organización, Funcionamiento y Procedimiento del Tribunal Constitucional (*Lei sobre Organização, Funcionamento e Processo do Tribunal Constitucional*)
- Artículo 30 del *Código de Processo nos Tribunais Administrativos*

A tal efecto, el Ministerio de Justicia se encarga de la gestión de un conjunto de bases de datos jurídico-documentales, disponibles en <http://www.dgsi.pt/>. Además, se publican en el *Diário da República* y pueden consultarse en <https://dre.pt/>:

- las resoluciones y declaraciones del Tribunal Constitucional que declaran la inconstitucionalidad o ilegalidad de cualquier norma o que constatan la existencia de inconstitucionalidad por omisión;
- las resoluciones de uniformización de la jurisprudencia del Tribunal Supremo (*Supremo Tribunal de Justiça*) y del Tribunal de Cuentas (*Tribunal de Contas*) y las resoluciones del Tribunal Supremo Administrativo (*Supremo Tribunal Administrativo*) a las que a ley confiera carácter obligatorio general;
- las resoluciones de otros órganos jurisdiccionales a las que la ley confiera carácter obligatorio general.

## Presentación de las resoluciones y títulos

La página <http://www.dgsi.pt/> permite acceder a un conjunto de bases de datos de jurisprudencia y a bases de referencia bibliográfica de algunas bibliotecas del *Ministério da Justiça*.

En cualquiera de dichas bases, la entrada consiste en una relación de los últimos documentos incorporados y una barra de navegación de acceso a los distintos tipos de búsqueda permitidos (búsqueda libre, por términos, por campo y por descriptor).

Tanto en la página de entrada como en la de resultados obtenidos los documentos se presentan por título y contienen los siguientes datos:

- Número de proceso
- Fecha de la vista
- Ponente
- Descriptor

Ejemplo de título

[Sentencias del Supremo Tribunal de Justiça](#)

FECHA DE LA CAUSA (SESSÃO)	REFERENCIA DE LA CAUSA (PROCESSO)	PONENTE (RELATOR)	DESCRIPTOR (DESCRITOR)
25-03-2009	08S2592	BRAVO SERRA	CADUCIDAD DE CONTRATO DE TRABAJO

## Formatos

Está disponible el texto íntegro de las resoluciones, respetando las normas relativas a la protección de los datos de carácter personal, en formato html.



## Órganos jurisdiccionales incluidos

Las bases de datos disponibles en <http://www.dgsi.pt/> contienen jurisprudencia de los siguientes órganos y entidades jurisdiccionales:

- Tribunal Supremo de Justicia (*Supremo Tribunal de Justiça*)
- Audiencias Territoriales (*Tribunais da Relação*) de Coimbra, Évora, Lisboa, Porto y Guimarães
- Tribunal Constitucional
- Tribunal Supremo Administrativo (*Supremo Tribunal Administrativo*)
- Tribunales Centrales Administrativos (*Tribunais Centrais Administrativos*) (Norte y Sur)
- Tribunal de Cuestiones de Competencia (*Tribunal dos Conflitos*)
- Dictámenes de la Fiscalía General de la República (*Pareceres da Procuradoria-Geral da República*)
- Juzgados de paz (*Julgados de Paz*)

## Otros procesos

En Portugal está disponible información relativa a diferentes procesos, como se indica en el siguiente cuadro.

¿Se dispone de información sobre...	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
recursos?	Sí	Sí
si un proceso está pendiente?	No	No
los resultados de los recursos?	Sí	Sí
si la resolución es firme?	No	No
otros procesos pendientes ante		
• otro órgano jurisdiccional interno (Tribunal Constitucional...)?	Sí	Sí
• el Tribunal de Justicia de la Unión Europea?	Sí	Sí
• el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?	Sí	Sí

## Normas de publicación

A escala nacional no hay normas vinculantes sobre la publicación de la jurisprudencia. No obstante, las hay a escala de los órganos jurisdiccionales concretos.

Solo se publica una selección de la jurisprudencia, con arreglo a criterios de importancia y relevancia.


## Enlaces útiles

[Base de datos jurídico-documentales](#)

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 22/01/2018

## Jurisprudencia del Estado miembro - Rumania

 Nota: la versión original de esta página [ro](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta sección ofrece una visión de conjunto de la jurisprudencia de Rumanía.

## Jurisprudencia disponible en un sitio web

La jurisprudencia de Rumanía puede obtenerse en el [sitio web del Tribunal Supremo de Casación y Justicia](#).

## Presentación de las resoluciones/Títulos

En el sitio web del Tribunal Supremo de Casación y Justicia se publican dos tipos de resoluciones:

1. [El resumen de la resolución](#), con títulos. La plantilla contiene la siguiente información:
  - Palabras clave
  - Resumen de campos jurídicos
  - Índice alfabético
  - Ley aplicada en la resolución (número y año del texto y los artículos)
  - Resumen de la resolución (se ocultan los datos de las personas: no aparecen los nombres ni los datos personales de las partes ni la identidad de los jueces)
2. La resolución en forma anónima, sin títulos (a diferencia de lo que sucede con el resumen de la misma). Pueden realizarse búsquedas en la [interfaz de búsqueda](#) con arreglo a siete criterios:
  - Palabras clave libres
  - Expresión
  - Artículo
  - Número de la resolución
  - Año de la resolución
  - Número de sumario
  - Año del sumario

## Título en las resoluciones de la Sala de lo civil

Seguidamente se da un ejemplo de título en una resolución de la [Sala de lo civil](#):

- Acción relativa a la imposibilidad de ejercitar el derecho a la marca comercial. Cálculo del plazo de cinco años sin utilizar la marca. Objeción por el carácter prematuro de la acción.
- Índice de materias: Derecho civil. Derecho de propiedad intelectual. Marcas.
- Índice alfabético: Imposibilidad de ejercitar el derecho sobre la marca.
- Plazo de imposibilidad de ejercitar el derecho.
- Carácter prematuro de la acción.
- Ley 84, de 1998: artículo 45, apartado 1, letra a).

## Título en las resoluciones de la Sala de lo penal

Seguidamente se da un ejemplo de título de una resolución de la [Sala de lo penal](#):

- Competencia del Tribunal Supremo de Casación y Justicia. Competencias atendiendo al estado de la persona. Competencias en caso de modificación del estado del acusado.
- Índice de materias: Derecho procesal penal. Parte general. Competencia. Jurisdicción por el delito y la persona.
- Índice alfabético: Derecho procesal penal.
- Competencias del Tribunal Supremo de Casación y Justicia.

- Competencias en caso de modificación del estado del acusado.
- Ley de procedimiento penal, artículo 29, apartado 1, y artículo 40.

### Título del Portal de la Justicia

Seguidamente se da un epígrafe del [portal de la Justicia](#):

- Título: Detención preventiva. Levantamiento procedente de la detención preventiva del demandado.
- Tipo: Decisión
- Número: 55
- Fecha: 1.7.2004
- Ámbito relacionado: Proceso penal y civil (recursos, competencias, etc.)
- Institución (un órgano jurisdiccional determinado): Tribunal de Apelación de Alba Iulia – Sala de lo penal

### Formatos

Los documentos del Tribunal Supremo de Casación y Justicia y otros órganos jurisdiccionales están disponibles en formato html.

### Órganos jurisdiccionales

Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Casación y Justicia y otros órganos jurisdiccionales.

### Procesos ulteriores

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
¿Se ofrece información sobre los recursos presentados?	-	Sí
sobre si un asunto está aún pendiente?	-	Sí
sobre los resultados de los recursos?	-	Indirectamente. Es necesario buscar el sumario con la fase de instrucción correspondiente al recurso.
sobre la irrevocabilidad de la resolución?	Se informa de la irrevocabilidad de las resoluciones del Tribunal Supremo de Casación y Justicia.	Sí
sobre otros procesos pendientes ante otro tribunal nacional (Tribunal Constitucional, etc.)? el Tribunal de Justicia de la Unión Europea? el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?	-	Sí

Con respecto a los órganos jurisdiccionales ordinarios, el [portal de la Justicia](#) ofrece información sobre los asuntos (sumarios): fase de instrucción (fondo, recurso, etc.), partes, vistas, recursos interpuestos y citación pública (función añadida recientemente). Para acceder a un sumario, se utiliza el motor de búsqueda general del Portal de la Justicia (función añadida recientemente). En los resúmenes de las resoluciones publicadas puede figurar información sobre la irrevocabilidad de la resolución y los posibles procesos ante otro órgano jurisdiccional nacional (Tribunal Constitucional).

## Normas de publicación

### Tribunal Supremo de Casación y Justicia

Debido a la importancia y la especificidad de los casos y las resoluciones del Tribunal Supremo de Casación y Justicia, solo se publica una parte de su jurisprudencia.

Esta jurisprudencia se actualiza mensualmente y está disponible desde 2002.

### Otros órganos jurisdiccionales

Solo se publica una parte de sus resoluciones, en función de su importancia y singularidad, a discreción de cada órgano jurisdiccional.

Las publicaciones de los otros órganos jurisdiccionales rumanos se actualizan mensualmente y están disponibles desde 2004.

---

**El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.**

Última actualización: 18/12/2013

### Jurisprudencia del Estado miembro - Eslovenia



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [sl](#).

---

**Esta sección ofrece información sobre la jurisprudencia de Eslovenia.**

## Jurisprudencia en línea

### Presentación de las resoluciones/Títulos

El texto íntegro de las sentencias del Tribunal Supremo de la República de Eslovenia, de los cuatro tribunales superiores de la jurisdicción ordinaria, del Tribunal Superior de Trabajo y de lo Social y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de la República de Eslovenia puede consultarse gratuitamente en el sitio web del [Poder Judicial de Eslovenia](#). No se facilita la identidad de las partes, puesto que las sentencias son anónimas antes de su publicación. Además del texto original y las palabras clave, se facilita información pormenorizada sobre la base jurídica de la sentencia y un resumen de esta. Las palabras clave ayudan al usuario a identificar los conceptos jurídicos de que se trate y el ámbito del Derecho al que se refiere la sentencia. En el resumen se exponen, en 100 palabras como máximo, los principales puntos de los fundamentos de la sentencia.

Una selección de las sentencias más importantes del Tribunal Supremo también está disponible en inglés en [Sentencias fundamentales del Tribunal Supremo](#).

Asimismo se puede acceder a una serie de resoluciones relativas a indemnizaciones financieras por daños no materiales (no pecuniarios) concedidas en asuntos civiles utilizando un [motor de búsqueda especial](#) que ayuda al usuario a encontrar jurisprudencia similar por el tipo de daño y la fecha del asunto.

Una nueva versión de prueba del motor de búsqueda de jurisprudencia mejorado está disponible en <http://novo.sodisce.si.arctur.net/search.php>

Con posterioridad al 8 de febrero de 2013 esta versión estará disponible en <http://www.sodnapraksa.si/>

Todas las sentencias publicadas del [Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia](#) están disponibles en el sitio web del Tribunal. El texto íntegro de las sentencias adoptadas por mayoría y de los votos particulares (discrepantes y concurrentes), junto con las palabras clave e información detallada sobre la base jurídica de la resolución, se facilitan gratuitamente. Algunas sentencias importantes se traducen al inglés. Todas las sentencias adoptadas por mayoría del Tribunal Constitucional (excluidos los votos particulares) están asimismo disponibles en esloveno en el Boletín Oficial de la República de Eslovenia.

### Ejemplos de títulos

## Ejemplo 1: Sentencia del Tribunal Supremo de la República de Eslovenia

(traducción del [texto en esloveno](#))

Documento nº VS1011121

Número de referencia: Sentencia I Up 44/2009

Sección: Derecho Administrativo

Fecha de la sesión: 12. 3. 2009

Ámbito del derecho: LEGISLACIÓN SOBRE VISADOS, ASILO E INMIGRACIÓN – Ley de procedimiento general administrativo (ZUP)

Conceptos jurídicos: asilo – audiencia – protección internacional – reiteración de la solicitud –solicitante de asilo menor de edad – capacidad procesal de un menor

Base jurídica: Ley de protección internacional (ZMZ): artículos 42, 42/2, 42/3, 56, 119. Ley de procedimiento general administrativo (ZUP): artículos 46, 237, 237/1-3. Ley de matrimonio y relaciones familiares (ZZZDR): artículos 107, 108. Ley de procedimiento civil (ZPP): artículo 409. Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa (ZUS-1): artículos 27, 27/3, 64, 64/1-3, 77.

Resumen: Los menores de 15 años no gozan de capacidad procesal, por lo que el órgano administrativo no ha infringido las normas procesales al no haber ofrecido al menor la oportunidad de pronunciarse sobre los hechos y circunstancias en los que se basa el acto administrativo.

## EJEMPLO 2: Sentencia del Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia, referencia nº U-I-425/06

(disponible en [inglés](#))

**Nota:** la versión en inglés del documento publicado omite en ocasiones una parte de los datos de la versión eslovena, aunque conserva siempre, al menos el resumen de la sentencia.

Acto jurídico: Ley del registro de uniones civiles (Boletín Oficial de la República de Eslovenia, nº 65/05) (ZRIPS), artículo 22.

Parte dispositiva: el artículo 22 de la Ley del registro de uniones civiles (ZRIPS) (BORE 65/05) es inconstitucional. La Asamblea Nacional debe subsanar esta inconstitucionalidad en los seis meses siguientes a la fecha de publicación de la sentencia en el Boletín Oficial de la República de Eslovenia. Hasta que se subsane la inconstitucionalidad de la disposición reguladora de la sucesión entre las partes de las uniones civiles registradas entre personas del mismo sexo, se aplicarán a estas uniones las disposiciones que rigen las sucesiones entre cónyuges previstas en la Ley de sucesiones (Boletín Oficial de la República de Eslovenia 15/76, 23/78 y 67/01).

Resumen: a efectos del derecho de sucesión del miembro supérstite de una unión civil tras el fallecimiento de su pareja, el estatus de los miembros de las uniones civiles registradas entre personas del mismo sexo (artículo 22 de la Ley del registro de uniones civiles) es comparable al de los cónyuges en lo que se refiere a los elementos esenciales de hecho y de Derecho. Las diferencias en la regulación de la sucesión entre cónyuges y entre miembros de uniones civiles registradas entre personas del mismo sexo no se basan en circunstancias objetivas y no personales, sino en la orientación sexual. La orientación sexual es una de las circunstancias personales mencionadas en el artículo 14, apartado 1, de la Constitución. Dado que no existen motivos constitucionalmente admisibles para establecer una distinción, la normativa impugnada no es conforme a lo dispuesto en el artículo 14, apartado 1, de la Constitución.

Descriptores: 1.5.51.1.15.1 – Justicia constitucional – Sentencias – Tipo de sentencia del Tribunal Constitucional – Procedimiento de revisión teórico – Incompatibilidad de una ley con la Constitución. 1.5.51.1.16 – Justicia constitucional – Sentencias – Tipo de sentencia del Tribunal Constitucional – Procedimiento de revisión teórico – Apelación al legislador para que armonice la legislación con la Constitución. 5.2.2.1 – Derechos fundamentales – Igualdad (14.2) – Criterios de diferenciación (14.1) – Sexo.

Base jurídica: Constitución de la República de Eslovenia (URS): artículos 14.1 y 14.2; Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (EKČP): artículo 14; Ley del Tribunal Constitucional (ZustS): artículos 40.2 y 48.

### Formatos

La [jurisprudencia del Tribunal Supremo y de otros tribunales generales y especializados](#) está disponible en formato HTML. La jurisprudencia del [Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia](#) siempre está disponible en formato HTML y, en ocasiones, también en formato PDF.

### Procedimientos ulteriores

La información disponible sobre las [sentencias](#) no aclara si estas son provisionales o firmes ni si caben procedimientos ulteriores.

No obstante, el sitio web del Tribunal Constitucional ofrece información básica sobre los asuntos pendientes como, por ejemplo, el número de referencia y la fecha de aplicación. Además, todas las semanas se publica el programa semanal de trabajo del Tribunal, en el que se enumeran los asuntos que se verán en la sesión plenaria que se celebra los jueves.

### Normas de publicación

Los tribunales seleccionan la jurisprudencia pertinente para su publicación. El criterio principal de selección es la importancia del asunto para el desarrollo de la jurisprudencia de los tribunales inferiores. Las sentencias y resoluciones de interés para los medios de comunicación suelen publicarse junto con un comunicado de prensa.

### Enlaces relacionados


[Jurisprudencia del Tribunal Constitucional](#), [Jurisprudencia](#)

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el [aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página](#).

Última actualización: 05/12/2016

## Jurisprudencia del Estado miembro - Eslovaquia

 Nota: la versión original de esta página [sk](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta sección ofrece información sobre la jurisprudencia de Eslovaquia.

---

### Jurisprudencia disponible en línea

#### Jurisprudencia de los tribunales ordinarios

[La jurisprudencia de todos los tribunales en el sistema judicial eslovaco](#) está disponible, en eslovaco, en la base de datos jurídica JASPI en Internet.

#### Jurisprudencia del Tribunal Supremo

[La jurisprudencia del Tribunal Supremo](#) está disponible, en eslovaco, en el sitio web del Tribunal Supremo.

### Formatos

La jurisprudencia de los tribunales ordinarios se encuentra en formato HTML, y la del Tribunal Supremo está disponible en formato PDF.

### Otros procedimientos

Se ofrece información sobre:

- el resultado de los recursos
- la irrevocabilidad de la resolución

### Normas de publicación

Las sentencias judiciales en Eslovaquia **carecen de fuerza jurídicamente vinculante** y no constituyen una fuente del Derecho. Sin embargo, las sentencias dictadas por los tribunales respetan las sentencias del Tribunal Supremo eslovaco, que representan una fuente del Derecho *de facto*.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 01/07/2019

## Jurisprudencia del Estado miembro - Finlandia

Esta sección ofrece una visión de conjunto de la jurisprudencia en Finlandia.

### Jurisprudencia disponible en un sitio web

#### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

Su muestran las palabras clave y los títulos correspondientes a las resoluciones de los Tribunales Supremos y de la mayoría de los restantes tribunales, junto con las fechas y el número de registro.

#### Ejemplos de títulos

##### Tribunal Supremo

<b>palabras clave</b>	Contrato de trabajo – Traspaso de empresa – Legislación de la UE – Consecuencias de la interpretación de la Directiva Número de registro: S2006/340 Fecha de presentación: 29.1.2009 Fecha de la sentencia: 23.4.2009 Expediente: 835
<b>resumen abreviado</b>	El asunto se refiere al derecho de un trabajador que ha renunciado a su empleo con ocasión del traspaso de la empresa a ser indemnizado por el cesionario, de conformidad con el artículo 6 del capítulo 7 de la Ley de contratos de trabajo, a la vista del artículo 4, apartado 2, de la Directiva 2001/23/CE del Consejo de la UE.
<b>legislación</b>	Ley de contratos de trabajo 55/2001, capítulo 7, artículo 6. Directiva 2001/23/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspasos de empresas, de centros de actividad o de partes de empresas o de centros de actividad, artículo 4, apartado 2.

El recuadro anterior muestra la información que se ofrece sobre las sentencias del Tribunal Supremo. La sección de palabras clave incluye las palabras clave y la fecha de la sentencia, mientras que el resumen abreviado describe el contenido sustancial del asunto y las referencias a la legislación contienen información sobre la legislación pertinente, tanto nacional como comunitaria.

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

La jurisprudencia finlandesa se ofrece en formato HTML.

#### Procesos ulteriores

Es posible obtener información sobre procesos ulteriores ante los tribunales siguientes:

- Información general sobre recursos presentados ante el Tribunal Supremo y otros tribunales.

- Información general sobre causas pendientes en el Tribunal Supremo y otros tribunales.
- Sentencias dictadas en los recursos presentados ante el Tribunal Supremo y otros tribunales.
- Información sobre la irrevocabilidad de las sentencias del Tribunal Supremo y de otros tribunales.
- La información sobre el Tribunal Supremo y otros tribunales no incluye datos sobre posibles recursos ante otros tribunales, como el Tribunal Constitucional.
- Se ofrece información sobre los procesos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en relación con las sentencias del Tribunal Supremo, pero no de los restantes tribunales.

#### Normas de publicación

Existen normas de obligado cumplimiento para la publicación de la jurisprudencia, tanto a escala nacional como a escala de cada tribunal.

Se publican todas las sentencias del Tribunal Supremo y de los órganos jurisdiccionales especializados. De los restantes órganos jurisdiccionales, sólo se publican determinadas sentencias por razón de la importancia del asunto, la aplicación de nuevas leyes o la modificación de las existentes y la necesidad de armonizar dicha aplicación.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 30/06/2019

### Jurisprudencia del Estado miembro - Suecia

Esta sección contiene una breve exposición sobre la jurisprudencia sueca y una descripción de las bases de datos de jurisprudencia más relevantes.

#### Jurisprudencia disponible en un sitio web

##### Presentación de las resoluciones/Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

	Tribunales Supremos	Otros tribunales
Jurisprudencia presentada con títulos	Sí	Sí

Los títulos consisten en una frase o unas pocas frases descriptivas del núcleo del asunto.

#### Ejemplo de títulos

«Cuestiones relativas a los compradores en la devolución de bienes; defectos de los bienes señalados en un plazo razonable desde su detección o desde que debieron ser detectados.»

#### Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

La jurisprudencia está disponible en formato HTML.

#### Procesos ulteriores

	Tribunales Supremos	Otros tribunales
¿Se ofrece información sobre los recursos presentados?	No	No
¿Sobre si el asunto sigue aún pendiente?	No	No
¿Sobre los resultados de los recursos?	No	No
¿Sobre la irrevocabilidad de la resolución?	No	No



¿Sobre otros procesos pendientes ante: otro tribunal interno (Tribunal Constitucional ...)? el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas? el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?	No	No
--	----	----

El sistema contiene únicamente sentencias que tienen efectos jurídicos.

#### Normas de publicación

	a escala nacional	a escala de los órganos jurisdiccionales
¿Existen normas obligatorias para la publicación de la jurisprudencia?	Sí	Sí

Un decreto del Gobierno regula, entre otros aspectos, la forma en que deben publicarse los datos de carácter personal en la base de datos de jurisprudencia.

	Tribunales Supremos	Otros tribunales
¿Se publica la jurisprudencia completa, o sólo una selección?	Sólo una selección	Sólo una selección


El mismo decreto también establece que corresponde al propio órgano jurisdiccional decidir qué sentencias se consideran ilustrativas y deben ser publicadas en la base de datos.

	Tribunales Supremos	Otros tribunales
¿Se eliminan los datos de carácter personal de las sentencias antes de colocarlas en la web?	Sí	Sí
En caso afirmativo, ¿se aplica a todas las sentencias?	Sí	Sí

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 22/10/2015

#### Jurisprudencia del Estado miembro - Inglaterra y Gales

 Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta sección ofrece información sobre jurisprudencia del Reino Unido, centrada en la jurisdicción de Inglaterra y Gales. La descripción se concentra en la jurisprudencia a partir de bases de datos públicas y gratuitas.

#### Jurisprudencia disponible en Inglaterra y Gales

La jurisprudencia de la jurisdicción de Inglaterra y Gales, en el Reino Unido, es en su mayoría accesible al público.

Todos los casos del Tribunal Supremo y todas las sentencias sobre el fondo del Tribunal de Apelación Civil se consignan. Todas las resoluciones del Tribunal Administrativo y algunas de las resoluciones del Tribunal Superior que revisten un especial interés jurídico o público se publican. Las resoluciones de la sala de lo penal del Tribunal de Apelación se publican si tienen un interés

jurídico o público. Las resoluciones de casos en materia familiar y algunos casos penales pueden publicarse sin los datos personales. Las resoluciones del Tribunal de primera instancia y del tribunal superior se publican si son de interés jurídico o público.

Una vez dictada la sentencia, se publica normalmente en un plazo de entre 24 horas y dos semanas. Si la sentencia es escrita, suele publicarse el mismo día.

## Bases de datos jurídicas

Archivo de [House of Lords judgements](#) (resoluciones de la Cámara de los Lores). Esta fue el órgano más alto de apelación del Reino Unido hasta el 30 de julio de 2009. Todas las resoluciones de los Law Lords (los lores) desde el 14 de noviembre de 1966 al 30 de julio de 2009 pueden consultarse en la web del Parlamento.

[Parliamentary Archives](#) (archivos del Parlamento). Puede accederse a las resoluciones de la Cámara de los Lores anteriores a 1996 a través de los archivos del Parlamento. Estos conservan los recursos y otros documentos de la cámara de los lores emitidos por estos en su calidad de jueces desde 1621.

[Supreme Court website](#) (web del Tribunal Supremo). Desde el 1 de octubre de 2009, el Tribunal Supremo del Reino Unido asumió la jurisdicción sobre todas las materias de Derecho de todos los casos civiles del Reino Unido y todos los casos penales de Inglaterra y Gales e Irlanda del Norte. Todas las resoluciones pueden consultarse en la web del Tribunal Supremo.

[The Incorporated Council of Law Reporting](#) (ICLR – Consejo de información jurídica) es una asociación jurídica sin ánimo de lucro fundada en 1865. Publica informes jurídicos sobre las resoluciones judiciales de los tribunales superiores y de apelación; y elabora además el diario [WLR Daily](#), que presenta resúmenes gratuitos de los casos dentro de las 24 horas posteriores a las resoluciones y una aplicación gratuita de búsqueda de casos [Case Search](#).

BAILII El Instituto Británico e Irlandés de Información Jurídica (BAILII) da acceso gratuito en línea a un conjunto muy amplio de materiales de Derecho primario británicos e irlandeses, jurisprudencia incluida. Los usuarios pueden buscar casos de órganos específicos o de múltiples jurisdicciones.

En el [Open Law Project](#) (proyecto Derecho abierto), BAILII reseña también casos importantes del pasado que pone a disposición libre y gratuita en internet como ayuda a la formación jurídica.

BAILII ha colaborado recientemente con el ICLR y ofrece ahora enlaces con los [ICLR summaries](#) (resúmenes de resoluciones del ICLR) con una opción para adquirir el informe oficial del caso en ICLR en formato PDF.

En la [Bailii website](#) pueden consultarse las **colecciones** siguientes:

- [England and Wales Court of Appeal \(Civil Division\) Decisions](#) (Resoluciones del Tribunal de Apelación de Inglaterra y Gales – Sala de lo civil)
- [England and Wales Court of Appeal \(Criminal Division\) Decisions](#) (Resoluciones del Tribunal de Apelación de Inglaterra y Gales – Sala de lo penal)
- [England and Wales High Court \(Administrative Court\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Tribunal administrativo)
- [England and Wales High Court \(Admiralty Division\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Sala del almirantazgo)
- [England and Wales High Court \(Chancery Division\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Sala de la cancillería)
- [England and Wales High Court \(Commercial Court\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Tribunal comercial)
- [England and Wales High Court \(Court of Protection\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Tribunal de la protección)
- [England and Wales High Court \(Senior Court Costs Office\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Oficina superior de costas judiciales)
- [England and Wales High Court \(Exchequer Court\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Tribunal de Hacienda)
- [England and Wales High Court \(Family Division\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Sala de lo familiar)

- [England and Wales High Court \(King's Bench Division\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Sala del King's Bench)
- [England and Wales High Court \(Mercantile Court\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Sala de lo comercial)
- [England and Wales High Court \(Patents Court\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Tribunal de patentes)
- [England and Wales High Court \(Queen's Bench Division\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Sala del Queen's Bench)
- [England and Wales High Court \(Technology and Construction Court\) Decisions](#) (Resoluciones del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales – Tribunal de tecnología y construcción)
- [England and Wales Patents County Court Decisions](#), (Resoluciones del tribunal de patentes de Inglaterra y Gales – Resoluciones del tribunal de la empresa desde 2013)
- [England and Wales Magistrates' Court \(Family\)](#) (Tribunal de la magistratura de Inglaterra y Gales – familia)
- [England and Wales County Court \(Family\)](#) (Tribunal comarcal de Inglaterra y Gales – familia)

Los informes judiciales ingleses (1220-1883) pueden consultarse en [CommonLII](#)

#### Tribunales

- [England and Wales Care Standards Tribunal Decisions](#) (Resoluciones del tribunal de normas de Inglaterra y Gales)
- [England and Wales Lands Tribunal](#) (Tribunal de tierras de Inglaterra y Gales)

BAILLII contiene también datos de resoluciones de distintos tribunales del Reino Unido:

- [Upper Tribunal \(Administrative Appeals Chamber\)](#) (Tribunal superior de recursos administrativos)
- [Upper Tribunal \(Tax and Chancery Chamber\)](#) (Tribunal superior de hacienda y fiscalidad)
- [Upper Tribunal \(Immigration and Asylum Chamber\)](#) (Tribunal superior de inmigración y asilo)
- [Upper Tribunal \(Lands Chamber\)](#) (Tribunal superior de tierras)
- [First-tier Tribunal \(General Regulatory Chamber\)](#) (Tribunal general de primera instancia)
- [First-tier Tribunal \(Health Education and Social Care Chamber\)](#) (Tribunal de primera instancia de salud, educación y protección social)
- [First-tier Tribunal \(Tax\)](#) (Tribunal fiscal de primera instancia)
- [United Kingdom Competition Appeals Tribunal](#) (Tribunal de recursos de la competencia del Reino Unido)
- [Nominet UK Dispute Resolution Service](#) (Servicio de resolución de litigios del RU)
- [Special Immigrations Appeals Commission](#) (Comisión especial de recursos de inmigración)
- [United Kingdom Employment Appeal Tribunal](#) (Tribunal de recursos de empleo del RU)
- [United Kingdom Financial Services and Markets Tribunals Decisions](#) (Resoluciones de los tribunales de mercado y finanzas)
- [United Kingdom Asylum and Immigration Tribunal](#) (Tribunal del tribunal de asilo e inmigración del Reino Unido)
- [United Kingdom Information Tribunal including the National Security Appeals Panel](#) (Tribunal de información del RU y recursos de seguridad nacional)
- [United Kingdom Special Commissioners of Income Tax Decisions](#) (Resoluciones de comisarios especiales del impuesto sobre la renta del RU)
- [UK Social Security and Child Support Commissioners' Decisions](#) (Resoluciones de los comisarios de seguridad social y protección del menor del RU)
- [United Kingdom VAT & Duties Tribunals Decisions](#) (Resoluciones de tribunales de IVA y exacciones del RU)
  - [United Kingdom VAT & Duties Tribunals \(Customs\) Decisions](#) (Resoluciones de tribunales de IVA y exacciones del RU - aduana)

- [United Kingdom VAT & Duties Tribunals \(Excise\) Decisions](#) (Resoluciones de tribunales de IVA y exacciones del RU – exacciones)
- [United Kingdom VAT & Duties Tribunals \(Insurance Premium Tax\)](#) (Tribunales de IVA y exacciones del RU – impuesto de prima de seguro)
- [United Kingdom VAT & Duties Tribunals \(Landfill Tax\) Decisions](#) (Resoluciones de tribunales de IVA y exacciones del RU– impuesto de vertidos)

## Enlaces

[BAILLII](#) [House of Lords](#) [Supreme Court website](#) [ICLR](#)

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 08/10/2014

## Jurisprudencia del Estado miembro - Irlanda del Norte



Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta sección ofrece una descripción de la jurisprudencia de Reino Unido, con especial atención a la jurisdicción de Irlanda del Norte. La descripción se centra en la jurisprudencia disponible en bases de datos accesibles por el público.

## Jurisprudencia disponible de Irlanda del Norte

Gran parte de la jurisprudencia de los tribunales de la jurisdicción de Irlanda del Norte en Reino Unido está disponible para el público.

Se publica la jurisprudencia del Tribunal de la Corona (*Crown Court*), Tribunal Superior (*High Court*), Tribunal de Apelación (*Court of Appeal*) y Tribunal Supremo (*Supreme Court*) del Reino Unido.

En los asuntos de familia y en algunos asuntos penales, las decisiones pueden ser anónimas.

En Irlanda del Norte, la jurisprudencia se ha venido **publicando desde 1999**. Una vez que se dicta una sentencia, es publicada normalmente en un plazo de entre 24 horas y 2 semanas.

## Bases de datos jurídicas

El [Servicio Judicial \(Court Service\) de Irlanda del Norte](#) ha publicado las sentencias del **Tribunal de la Corona (*Crown Court*)**, **Tribunal Superior (*High Court*)** y **Tribunal de Apelación (*Court of Appeal*)** en su sitio web desde 1999. La consulta de estas sentencias es gratuita.

Están disponibles las sentencias del Comité de Apelación de la Cámara de los Lores (*Appellate Committee of the [House of Lords](#)*) dictadas desde el 14 de noviembre de 1996 al 30 de julio de 2009. En octubre de 2009 el Tribunal Supremo sustituyó al Comité de Apelación de la Cámara de los Lores y pueden consultarse sus sentencias en el sitio web del Tribunal Supremo. La consulta es gratuita.

Existen varias bases de datos jurídicas y recopilaciones legales nacionales.

La base de datos «[Baillii](#)» (Instituto de Información Jurídica Británica e Irlandesa; *British and Irish Legal Information Institute*) recoge las decisiones del Tribunal de la Corona (*Crown Court*), Sala de la Cancillería del Tribunal Superior (*High Court Chancery Division*), Sala de Familia del Tribunal Superior (*High Court Family*), Sala de la Reina del Tribunal Superior (*High Court Queen's Bench*), decisiones del Presidente del Tribunal Superior (*High Court Master's*) y del Tribunal de Apelación (*Court of Appeal*) desde noviembre de 1998, de la Cámara de los Lores ([House of Lords](#)) desde 1838 y las sentencias del Tribunal Supremo desde octubre de 2009. La consulta de estas sentencias es gratuita.

El [sitio web de Bailii](#) contiene también pormenores de las decisiones de **diversos tribunales de Reino Unido**:

- Tribunal de Instancia Superior; Sala de recursos contencioso-administrativos (*Upper Tribunal; Administrative Appeals Chamber*);
  - Tribunal de Instancia Superior; Finanzas e Impuestos (*Upper Tribunal; Finance and Tax*);
  - Tribunal de Instancia Superior; Sala de la Propiedad Inmobiliaria (*Upper Tribunal; Lands Chamber*);
  - Tribunal de Primera Instancia; Sala de Sanidad, Educación y Atención Social (*First-tier tribunal; Health Education and Social Care Chamber*);
  - Tribunal de Primera Instancia; Impuestos (*First-tier tribunal; Tax*);
  - Tribunal de Apelación en materia de competencia del Reino Unido (*Competition Appeals Tribunal*);
  - Servicio de Resolución de Controversias Nominet (nombres de dominio) de Reino Unido (*Nominet UK Dispute Resolution Service*);
  - Comisión de Apelación Especial de Inmigración (*Special Immigrations Appeals Commission*);
  - Tribunal de Apelación Laboral de Reino Unido (*Employment Appeal Tribunal*);
  - Decisiones de los Tribunales de Servicios y Mercados Financieros de Reino Unido (*Financial Services and Markets Tribunals*);
  - Tribunal de Inmigración y Asilo de Reino Unido (*Asylum and Immigration Tribunal*);
  - Tribunal de Información (*Information Tribunal*) de Reino Unido, incluida la Comisión de Apelación de Seguridad Nacional (*National Security Appeals Panel*);
  - Decisiones de la Comisión Especial en materia de Impuesto sobre la Renta de Reino Unido (*Special Commissioners of Income Tax*);
  - Decisiones de la Comisión de Seguridad Social y Alimentos a Menores de Reino Unido (*Social Security and Child Support Commissioners*);
  - Decisiones de los Tribunales de IVA y Tributos de Reino Unido (*VAT & Duties Tribunals*);
1. Decisiones de los Tribunales de IVA y Tributos de Reino Unido (Aduanas) (*VAT & Duties Tribunals (Customs)*);
  2. Decisiones de los Tribunales de IVA y Tributos de Reino Unido (Impuestos especiales) (*VAT & Duties Tribunals (Excise)*);
  3. Decisiones de los Tribunales de IVA y Tributos de Reino Unido (Impuesto sobre primas de seguros) (*VAT & Duties Tribunals (Insurance Premium Tax)*);
  4. Decisiones de los Tribunales de IVA y Tributos de Reino Unido (Impuesto sobre vertido de residuos) (*VAT & Duties Tribunals (Landfill Tax)*)

#### Enlaces relacionados

[Bailii](#)

[Cámara de los Lores \(House of Lords\)](#)

[Sitio web de Bailii](#)

[Cámara de los Lores \(House of Lords\)](#)

[Tribunal Supremo](#)

[Servicio Judicial \(Court Service\) de Irlanda del Norte](#)

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 16/01/2019



Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Esta sección describe la jurisprudencia del Reino Unido, haciendo hincapié en la de Escocia. La descripción se centra en la jurisprudencia disponible en bases de datos de acceso público.

### Jurisprudencia disponible en su sitio web

Gran parte de la jurisprudencia de Escocia se encuentra a disposición del público.

#### Órganos de la jurisdicción civil

Se publica la jurisprudencia correspondiente al **Tribunal Superior de Justicia** (*Court of Session*) y a la **Comisión de Recurso de la Cámara de los Lores** (*Appellate Committee of the House of Lords*), cuyas competencias serán asumidas por el Tribunal Supremo, órgano jurisdiccional de nueva creación, a partir del 1 de octubre de 2009. También se publican las sentencias de especial importancia dictadas por los juzgados de primera instancia (*sheriff courts*).

#### Órganos de la jurisdicción penal

Se publica la jurisprudencia correspondiente a los **juzgados de primera instancia** (*sheriff courts*) y al **Tribunal Superior de lo Penal** (*High Court of Justiciary*), que es el máximo órgano jurisdiccional de Escocia en esta materia.

Las resoluciones dictadas en asuntos de familia y en algunos procesos penales pueden ofrecerse de forma anónima, es decir, sin indicación de los nombres.

La jurisprudencia se publica desde 1998. Una vez dictada la sentencia, su publicación se realiza normalmente en un plazo comprendido entre 24 horas y dos semanas.

### Bases de datos jurídicas

El [Servicio de Tribunales Escocés](#) publica desde septiembre de 1998 en su sitio web las **sentencias de los juzgados de primera instancia, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Superior de lo Penal**. Es posible realizar búsquedas por separado en el [Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Superior de lo Penal](#) y en los [juzgados de primera instancia](#). El acceso a estas sentencias es **gratuito**.

Es posible consultar las sentencias de la **Comisión de Recurso de la Cámara de los Lores** dictadas desde el 14 de noviembre de 1996 hasta el 30 de julio de 2009. El acceso es **gratuito**.

Existen además una serie de repertorios legislativos y bases de datos jurídicas disponibles a escala nacional.

La base de datos '[Bailii](#)' (**Instituto de Información Jurídica del Reino Unido e Irlanda**) contiene una recopilación de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia desde 1879, del Tribunal Superior de lo Penal desde 1914, de los juzgados de primera instancia desde 1998 y de la [Cámara de los Lores](#) desde 1838. El acceso a estas sentencias es **gratuito**.

El [sitio web del Bailii](#) ofrece asimismo información pormenorizada sobre las **sentencias de diversos tribunales especiales** (*tribunals*) del Reino Unido:

- Tribunal especial de nivel superior (Sala de Apelación Administrativa)
- Tribunal especial de nivel superior (Hacienda e Impuestos)
- Tribunal especial de nivel superior (Sala de la Propiedad Inmobiliaria)
- Tribunal especial de primer nivel (Sala de Sanidad, Educación y Asistencia Social)
- Tribunal especial de primer nivel (Impuestos)
- Tribunal Especial de Apelación en materia de competencia del Reino Unido
- Servicio de solución de litigios del Reino Unido, Nominet
- Comisión Especial de Apelación en materia de inmigración
- Tribunal Especial de Apelación en materia de trabajo del Reino Unido

- Sentencias de los Tribunales Especiales de Servicios y Mercados Financieros del Reino Unido
  - Tribunal Especial de Asilo e Inmigración del Reino Unido
  - Tribunal Especial de Información del Reino Unido, incluida la Comisión de Apelación en materia de Seguridad Nacional
  - Sentencias de los Comisarios Especiales del Impuesto sobre la Renta del Reino Unido
  - Sentencias de los Comisarios de Seguridad Social y Manutención de los Hijos del Reino Unido
  - Sentencias de los Tribunales Especiales del Reino Unido competentes en materia de IVA y Tasas
1. Sentencias de los Tribunales Especiales del Reino Unido competentes en materia de IVA y Tasas (Aduanas)
  2. Sentencias de los Tribunales Especiales del Reino Unido competentes en materia de IVA y Tasas (Impuestos Especiales)
  3. Sentencias de los Tribunales Especiales del Reino Unido competentes en materia de IVA y Tasas (impuesto sobre primas de seguro)
  4. Sentencias de los Tribunales Especiales del Reino Unido competentes en materia de IVA y Tasas (Tasa de Vertidos).

#### **Enlaces relacionados**

[Bailii](#), [Cámara de los Lores](#), [Sitio web del Bailii](#), [Cámara de los Lores](#), [Servicio de Tribunales Escocés](#), [Tribunal Superior de Justicia y Tribunal Superior de lo Penal](#), [Juzgados de primera instancia](#)

---

**El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.**

Última actualización: 06/06/2018